



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 358

DE CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 1991

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000025).
-

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RET-

VE: ¿CUALES SON LOS ACUERDOS, EN EL CASO DE QUE LOS HAYA, CON LOS RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA EN RELACION A LA FINANCIACION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000439)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, damos comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión, a la que asiste el señor Director General, para formularle preguntas en su condición de Director General del Ente. La Presidencia, recogiendo un acuerdo de la Mesa y de la Junta de portavoces, quiere ponerles de manifiesto y recordarles que el tiempo de las preguntas entre el que pregunta y el interpelado, es de cinco minutos. El criterio de la Mesa va a seguir siendo de generosidad, pero generosidad bien entendida en el sentido de que no sean los dos minutos y medio ni diez ni doce, sino que habrá un margen de tolerancia en el cual, después de una llamada al tiempo, se le retirará la palabra tanto al preguntante como al preguntado. Entiendan SS. SS. que la sesión no se puede demorar y que hay que interpretar bien el criterio de la Presidencia.

Sin más preámbulo, simplemente decirles que las preguntas del señor Arenas pasarán al final de las de su Grupo Parlamentario, el Grupo Popular. Damos comienzo a esta sesión de preguntas.

Para formular la primera, tiene la palabra el señor Francesc Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Señor Director General, queremos darle la bienvenida de nuevo a esta Comisión. Especialmente estos días me siento más motivado a darle la bienvenida, sobre todo, porque sé que estamos en tiempos difíciles en el Ente que S. S. dirige y que ya ha quedado bien claro a lo largo de estos meses que este Grupo Parlamentario está profundamente interesado en el desarrollo futuro del Ente Público Radiotelevisión Española.

Es bien sabido que durante estos últimos tiempos hemos tenido ocasión de hablar de la situación económico-financiera del Ente, del plan de viabilidad que ha presentado el Director General y de cuáles podrían ser las fórmulas —creo que hubo sobre este asunto un pronunciamiento diverso y plural de los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara—, el marco de financiación; marco de financiación que nosotros insistimos en que debía formar parte también de los Presupuestos Generales del Estado pues apuntaban en esa misma línea las propuestas que hacía el propio Director General con relación a los contratos-programa.

La pregunta es muy concreta, deseamos saber exactamente en qué marco, en qué momento y en qué condiciones se encuentran, si es que hay acuerdo o no, las relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de tener garantizada la financiación para el próximo ejercicio de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como sabe S. S., es cierto que ya anunció el Ministro de Relaciones con las Cortes que el Gobierno estudiaría la formulación de un

contrato-programa; contrato-programa que en estos momentos se está discutiendo y analizando en profundidad con los responsables del Ministerio de Economía y Relaciones con las Cortes. Previsiblemente, esto se alcanzará en el momento procesal oportuno, sobre todo en una incidencia específica en lo que es la oferta del Estado en el campo radiofónico, la orquesta y coros y algún servicio más. En ese camino estamos trabajando y entendemos que una ayuda razonable permite llevar a cabo el plan de viabilidad que en su día plantee ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltasar Albesa.

El señor **BALTASAR ALBESA**: La respuesta del señor Director General es tan breve que difícilmente puede satisfacerme. En todo caso, a mí se me ocurren algunas cuestiones. Me ha parecido entender que el marco en el cual actualmente se está moviendo esto, las cifras o el contenido no son exactamente las que en principio el señor Director General nos comentaba al presentar su plan de viabilidad. Esta es una de las apreciaciones que yo retengo claramente como una de las dificultades que existen, que debe estar en la mente del Director General aunque no sé si se reflejará posteriormente en sus palabras.

En segundo lugar, quiero preguntar si en el marco de esa negociación están apareciendo o no flecos en el sentido de que la firma del contrato-programa comporte determinadas reducciones en la programación de Radio Nacional o de Radiotelevisión, en este caso de las dos cadenas de Televisión Española.

Estos son los aspectos fundamentales que nos inquietan. No pretendemos que nos dé hoy una respuesta cerrada, pero nos gustaría clarificar si realmente se intuye que pueden ir las dificultades por ese camino.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, quiero decirle que en ningún caso se suscitan el marco de negociación ni la reducción de ninguna de las ofertas radiofónicas y tampoco de la televisiva. Lo que sí es cierto y es conocido por esta Comisión es que hay un redimensionamiento de la empresa, dentro de un orden lógico y racional, pero, en ningún caso, en una reducción de oferta.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE NO SE HA FIRMADO AUN EL ACUERDO EMPRESA-TRABAJADORES DEL DIA 13 DE AGOSTO, EN EL QUE UNA MAYORIA DE TRABAJADORES TIENE UNA POSICION COMUN RESPECTO AL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO, CONSIDERANDO QUE ESTA ERA LA CONDICION PEDIDA POR LA DIRECCION? (Número de expediente 182/000440)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 2, tiene la palabra el Diputado, señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Quiero plantear al Director General la siguiente cuestión. Usted se comprometió, señor García Candau, públicamente en un acta a firmar un acuerdo con el compromiso de hacer fijos a los trabajadores, al amparo del Real Decreto 1989/1981. Hubo una huelga el día 7, se realizó esta huelga, se desconvocó la huelga que había prevista para el día 14 y se aceptó una regulación de empleo. El día 13 se firma este acuerdo, usted pone como condición —y consta literalmente en el «Diario de Sesiones» de esa Comisión de control— que haya un acuerdo común de los sindicatos para poder desarrollar un acuerdo de estas características al que usted se ha comprometido públicamente, y luego no lo hace. ¿Cuáles son las razones?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo hacer una precisión. Usted dice que en el acuerdo de los trabajadores la posición ha sido permanentemente unitaria, lo cual no es cierto. Hay un sindicato, que usted conoce directamente, que estuvo en contra de la firma de ese convenio después del 13 de agosto, después de ese protocolo firmado. Es verdad que parece que, una vez que la dirección mantuvo una cierta firmeza a la hora de llevar a cabo el acuerdo, hay más sentido entre los dos sindicatos mayoritarios de alcanzar un acuerdo. Pero, señoría, sigue habiendo flecos, sigue discutiéndose sobre algunos de los aspectos del protocolo del 13 de agosto, y, por tanto, se sigue en la mesa de negociación con el ánimo y con el deseo de llegar a un acuerdo. Pero no está tan claro lo que le informan a usted de que están de acuerdo, porque flecos hay en esa negociación, por ambas partes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Director General, está claro que los sindicatos, la representación de los trabajadores, está dispuesta a pactar un expediente de regulación de empleo en el marco de ese acuerdo firmado por ambas partes el día 13 de agosto por el que se puso fin a una huelga. Aquel acuerdo fue firmado porque implicaba la contrapartida de la fijeza de los contratos, al amparo del Real Decreto 1989/81 de fomento de empleo.

A este respecto, conviene aclarar que esa representación de los trabajadores consideraba y considera que el compromiso de fijeza de estos trabajadores debería estar suficientemente garantizado, y se cita el octavo convenio colectivo que se firmó en 1989, en el que la dirección ofreció, durante la huelga convocada por los

trabajadores y como contrapartida a otras reivindicaciones, la fijeza de los contratados temporales y se establece el compromiso en los términos que figuran en el texto del convenio. Para el cumplimiento de este acuerdo se entiende que se produce una renovación automática en las sucesivas prórrogas de contrato y así se hace desde entonces, estableciendo la excepcionalidad en la disposición transitoria décima del mismo convenio.

Es necesario también que situemos el papel del Consejo de Administración, que tiene entre sus competencias la autorización de las plantillas. Hasta la aprobación del mencionado convenio no intervenía en la contratación temporal. La exigencia, a partir de entonces, de autorizar previamente la contratación sólo puede entenderse como que se asume la ampliación de plantilla que ahora conlleva, y no tendría sentido establecer ese control si la empresa pudiera no renovar los sucesivos períodos de contratación. Es necesario que se aplique en la práctica, una vez que usted sitúa como condición que haya un acuerdo, una unidad de criterio entre los sindicatos. Cuando los sindicatos llegan a esa unidad de criterios, entonces usted dice que no. No es que haya flecos por ambas partes, es la empresa la que dice que ha pasado el tiempo, que ahora no se ven las cosas de la misma forma. Es decir, usted juega al gato y al ratón con los representantes de los trabajadores, sinceramente. Y es muy serio, señor García Candau, que aquí se diga una cosa y que el escrito —porque aquí todo lo que decimos queda escrito— no se cumpla después y que no se mantenga ese compromiso, quizá porque con usted juega también al gato y al ratón el Gobierno, y le engaña diciendo que puede ir a los Presupuestos Generales del Estado una partida, que no sería traumática la reducción de plantilla, o que usted sanee la empresa redimensionando o con movilidad de los empleados en las distintas categorías y estamentos que tiene el Ente. Ahora le hablan de un contrato-programa, pero usted debería pronunciarse con claridad porque es increíble que se esté ofreciendo un expediente de regulación por parte de los sindicatos, que se esté dispuesto a negociar con la contrapartida de la fijeza de los Reales Decretos, y que ahora, en la práctica, se diga que no, se empieza a despedir a la gente como se está despidiendo y se culpe a los trabajadores.

Los trabajadores no son los culpables de la situación en la que se encuentra Radiotelevisión Española. Entérese usted bien. Son los mejores aliados que tiene usted, junto con una opinión pública democrática en España, para salvar la radiotelevisión pública y encontrar mecanismos de financiación adecuados. Y si son los mejores aliados que tiene, no puede usted enfrentarse a ellos. No puede usted enfrentarse permanentemente a ellos para hacerle caso a algunos de los dirigentes que Morán ha calificado de los líderes naturales de la derecha española, me refiero a la economía y a la hacienda, y en manos de quien está en este país.

Es muy grave lo que está pasando, es lamentable que se rían de los representantes de los trabajadores hacien-

do caso a este tipo de política. Debería centrarse de manera seria para pasar a la fijeza de los Reales Decretos y discutir una viabilidad desde el punto de vista de una radiotelevisión pública.

Perdone, señor Presidente, por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación con el discurso político que S. S. ha formulado en torno al Gobierno y tantas cosas, no quiero entrar como es habitual en mis intervenciones. Lo que sí le debo decir es que el protocolo del 13 de agosto fue incumplido por Comisiones Obreras, señoría. Estuvo en total de acuerdo —yo creo que incluso de una manera solidaria con los trabajadores— la Unión General de Trabajadores, pero Comisiones Obreras no quiso firmar el acuerdo del 13 de agosto. Es verdad que después parece que hay ánimo más constructivo de alcanzar un acuerdo. También debo decirle que el propio protocolo está puesto en cuestión por parte de los sindicatos en algunos de estos aspectos y también en la dirección. No dé usted campanazos. Espere con tranquilidad que todo se andará. Estamos en la mejor voluntad de alcanzar un acuerdo.

De todas maneras, sobre los aliados o no, ya me gustaría que de verdad lo fueran.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS PERIODÍSTICOS SE APLICAN EN EL ENTE PÚBLICO RTVE PARA DECIDIR A QUE POLÍTICOS DE ESTE PAÍS SE ENTREVISTA Y A CUALES NO? (Número de expediente 182/000442)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 4, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General ¿qué criterios periodísticos se aplican en el Ente Público RTVE para decidir a qué políticos de este país se entrevista y a cuáles no?

Quiero significarle al señor Director General que en algunas ocasiones contesta, en preguntas de este tipo, que a quien corresponden fijar esos criterios es al director del programa. Le quiero recordar al señor Director General que, conforme al artículo 11 a), queda perfectamente determinado como atribuciones del Director General cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el Ente Público, lo que significa, sin duda, garantizar en todas las actuaciones de personal de la casa que respete escrupulosamente, sobre todo, el artículo 4.º, cuyo preámbulo no voy a leer porque lo conoce perfectamente el señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): De nuevo hay que precisar que en el Ente Público, señoría, no se decide a qué políticos se entrevista y a quiénes no, sino que son los propios servicios informativos los que lo hacen. En la actualidad, hay dos programas, que son: «Primera fila» y «Punto y aparte». En lo que se refiere a «Punto y aparte», que es una entrevista que se emite actualmente después del «Telediario», participan no sólo políticos, sino personas que no tienen nada que ver con la política. Como explicación somera de lo que ha sucedido desde hace un mes aproximadamente, le puedo decir que han intervenido: don Raúl Alfonsín, don Emilio Eiroa, Presidente de la Comunidad de Aragón; don José Manuel Rosales, liberado en Irán, capitán de la Marina Mercante; el embajador de Israel; el Presidente Fujimori, de visita en España; don Pedro Almodóvar; don Isaac Shalem; la señora Ianna Dayan, periodista israelí; don Fernando Schwartz; don Juan Antonio Sacaluga; don David Solar, historiador; doña Carmen Iglesias, de la Real Academia de la Historia; don Gonzalo Torrente Ballester; don Agustín Grau; el Ministro de Industria... Hemos llegado a la conclusión de que en este mes sólo dos políticos han aparecido en esta lista: el Ministro de Justicia, don Claudio Aranzadi, para hablar de la huelga de Asturias, y el Presidente de la Comunidad de Aragón, don Emilio Eiroa.

En cuanto al programa «Primera fila», han participado absolutamente gran parte de los líderes políticos de este país, desde don José María Aznar, don Felipe González, don Julio Anguita, don Miguel Roca, don Adolfo Suárez, el lehendakari, señor Ardanza; el Presidente de la Comunidad Autónoma gallega, don Manuel Fraga; el señor Delors, etcétera. Entiendo que en lo que se refiere a entrevistas realizadas en Televisión Española, hay que manifestar con total rigor que el pluralismo en las presencias políticas está presente permanentemente en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Realmente, lo que nos cuenta el Director General es parte de la verdad y como si ésta se dice a medias a veces resulta una mentira grande, lo de las entrevistas también resulta una gran mentira.

Por ejemplo, en el primer programa de «Punto y aparte», de día 19 de noviembre ¡cómo no! el primer invitado es el Vicepresidente del Gobierno, el señor Serra. No se nos anuncia los demás políticos que van a intervenir. El 16 de septiembre se había entrevistado a don Felipe González.

Y ya no en un programa, sino en el último «Telediario» que recomiendo al señor Director que lo pida en cuanto regrese a su despacho, porque probablemente no lo vería ayer, para que advierta cómo, después de un debate muy importante en la Cámara sobre el tema de la droga —que interesaba a todo el país porque, co-

mo sabrá el Director General, en todas las encuestas del CIS sale como el primer problema nacional— se toca nada más, y muy poco, con unas pequeñas intervenciones, pero luego se entrevista ¡cómo no! al ex vicepresidente, señor Guerra, don Alfonso, en Chile, durante dos minutos y pico.

Señor Director General, no sé si de verdad —se lo digo con toda honestidad— usted está convencido de lo que dice o si tiene que representar ese papel. Realmente, la televisión no está siendo pluralista conforme al artículo 4.º Si ayer hubo un debate sobre droga, lo lógico es que hoy en Televisión o en el próximo programa de «Punto y aparte», apareciese el Ministro de Sanidad, que fue el que intervino por parte del Gobierno, y el señor Aznar, que fue quien intervino por el primer Grupo de la oposición. Eso es lo que le interesa al país, señor Director General. Eso es hacer entre todos democracia, señor Director General. Y usted tiene la gran responsabilidad en parte del papel para que esas instituciones vayan funcionando. (**Rumores. Protestas del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio a las señoras y señores Diputados. La Presidencia le ampara. Ruego silencio a los señores Diputados repetando a quien está en el uso de la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias por su amparo, señor Presidente.

No me diga usted que el 16 de septiembre fue al director de programa a quien se le ocurrió que en «Primera fila» se entrevistara al Presidente de Gobierno. Me parece bien que se entrevistase al Presidente del Gobierno, pero hay que entrevistar a otros políticos de todo el arco, y, sobre todo, cuando en esta Cámara hay debates importantes y se tratan problemas fundamentales que así lo considera el pueblo español. En esos programas tienen que salir quienes han participado en el debate.

Señor Director General, de una vez por todas ¿cuándo se va a decidir usted a dirigir Televisión Española para que sea soporte para la democracia y para un pluralismo de ideas y de exposiciones? De una vez, decídase. Es muy difícil porque usted ha dejado pasar dos años, o nos vamos acercando al período electoral y cada vez que se aproxima un período electoral, los directores generales de turno se inclinan total y absolutamente a favor del partido del Gobierno.

Realmente, es incomprensible el «Telediario» de ayer. Veálo usted. ¡Qué causalidad que fuera don Narcís Serra quien interviniera en el primer programa «Punto y aparte»! Espero, señor Director General, que dé las instrucciones para que en los demás programas vayan saliendo líderes de los diferentes partidos que forman el arco parlamentario constitucional español. Se lo digo de verdad, señor Director General. Esta Comisión y usted tienen como objeto fundamental velar porque se cumpla el artículo 4.º No vemos que en Televisión Española se cumplan el artículo 4.º ni el pluralismo.

De una vez por siempre, actúe, porque si no nos veremos obligados a adoptar actitudes más firmes todavía en esta Comisión.

Señor Director General, espero que en el próximo o en sucesivos meses empiecen a aparecer en estos programas políticos de todo el arco.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, debo manifestarle mi total desacuerdo en relación con su intervención por considerar que no se ajusta en absoluto a la realidad. Confunde lo que debe ser una televisión pluralista con lo que debería ser una televisión más amiga para usted, cuando lo que tratamos de hacer nosotros es una televisión al servicio de todos los ciudadanos, donde el pluralismo sea total y absoluto.

Usted se refiere al señor Presidente del Gobierno, que hacía casi dos años que no aparecía en Televisión Española, y salió en un programa. El siguiente programa de «Primera Fila» abordó un tema que era de permanente actualidad en Cataluña, y fue el señor Roca quien participó en él. Sobre «Punto y aparte», del señor Campo Vidal, creo que ha tenido un éxito profesional al conseguir que el Vicepresidente del Gobierno acudiera a su programa, en función del enorme interés profesional y periodístico que sin duda genera y, sobre todo, tratándose de persona tan poco amiga de aparecer en los espacios de televisión.

En todo caso, si lo que preocupa a S. S. es si el señor Aznar va a formar parte de alguno de estos programas, puedo asegurarle que con total seguridad, en cualquier momento y en cualquiera de esos programas, don José María Aznar, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, participará como figura estelar en varios de esos programas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PREVISION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL ENTE PUBLICO RTVE AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 1991? (Número de expediente 182/000444)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado señor Robles Orozco, para formular la pregunta número 6.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, como esta pregunta es continuación de la que formulé en la anterior Comisión, porque, como recordará, la información que nos facilitó fue realmente escasa. Puesto que ya ha transcurrido un mes más, y estamos a punto prácticamente de cerrar el ejercicio de 1991, me imagino que usted ya estará en condiciones de poder darnos algún dato más, habida cuenta de que sigue ha-

ciendo previsiones y sigue acudiendo a los Presupuestos Generales del Estado.

Me imagino que eso se basará en unas estimaciones, sobre todo, porque en la propia información que usted nos facilitó en su intervención, en la que yo no le pude volver a preguntar porque el Presidente me sugirió que lo hiciera por escrito, usted dejó claro que había en la cuenta de resultados una minoración de gastos, pero no los cuantificó, ni dijo en qué sentido iban, ni cuál era la cuantía.

También dijo usted que había una política de ajuste y que, por tanto, razonablemente íbamos a tener un resultado muy distinto al que se podía prever a principio de año. Me imagino que estas afirmaciones tienen que tener una base, tienen que tener algo más que la iluminación del momento y que estarán soportadas en unas estimaciones, previsiones, y números que en este momento usted debe tener.

Le reitero que en las previsiones iniciales de 1991 hablaban de 10.990 millones de déficit. Y lo que ustedes aportan después en la documentación presupuestaria, donde estiman una baja importante en la venta de espacios publicitarios que ustedes mismos cuantifican en 120.000 millones de pesetas, la diferencia es que de 10.000 millones, pasamos a 41.000 millones de pesetas. Creo que la diferencia es lo suficientemente importante como para que a estas alturas, en que prácticamente se está cerrando el ejercicio, usted nos pueda dar alguna información más detallada.

Por eso, lo que le querría pedir es que nos diga no solamente la cifra de ingresos y gastos que estima en este momento, sino también cuál va a ser el saldo definitivo que usted tiene previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como comenté en mi anterior comparecencia ante esta Comisión, en respuesta a una pregunta a S. S., es aventurado cuantificar datos concretos en un plazo de aquí a final de año. Este es un período fundamental es que se está haciendo un ajuste, como dije, muy difícil y muy duro.

Esa cuantificación, para llegar a los resultados de la cuenta de explotación, ha de manejar no sólo la reducción de ingresos prevista a principios del ejercicio, sino también las reducciones que la política de ajuste con medidas de choque ya adoptadas, va a producir en la minoración del gasto, si bien al ser estas medidas de carácter progresivo sus resultados no serán espectaculares, aunque sí significativos.

Esta previsión de gasto, por otra parte, tiene que demorarse necesariamente hasta el cierre del ejercicio por la también obligada remisión de facturas pendientes de pago, por todos aquellos gastos en que Radiotelevisión Española pueda incurrir en el tiempo que falta de aquí a 31 de diciembre, dato que es esencial a la hora de fijar los gastos finales para poder ponerlos en relación con los ingresos.

Todas estas dificultades siguen haciendo, como dije anteriormente, muy aventurado el anticipar el resultado de la cuenta de explotación al cierre de 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Director General, resulta poco creíble que usted vaya a poder hacer, en el mes que resta para cerrar el ejercicio, todo lo que no se ha hecho en los once meses restantes.

Insisto en que a mí me da la sensación de que o bien que están ustedes bastante perdidos en la situación financiera de Televisión Española y están intentando agotar el plazo milagroso que nos resta, o que hay algo peor. Este es un intento permanente de no dar información al Parlamento y para eso está esta Comisión.

Es absolutamente increíble que, faltando un mes, que hablándonos ustedes permanente de planes de ajuste y de minoración de gastos, eso no esté mínimamente cuantificado y no pueda usted facilitarme en este momento una información, porque cuando usted hace estimaciones de peticiones presupuestarias, las hace usted en base a algún tipo de números. Esos son los números que yo le pido. Esos son los datos que la Comisión quiere saber. No puede ser, señor Director General, que, a un mes de cerrar el ejercicio, usted no lo sepa, porque, si no lo sabe, mucho me temo que los planes de ajuste de todas las previsiones, de usted o de su equipo, no van por muy buen camino. No puede ser un equipo muy competente el que no puede, faltando sólo un mes del ejercicio, facilitar una previsión de gastos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): El equipo de la Dirección General es muy competente, señoría, de una enorme cualificación profesional que, sin duda, sabe perfectamente lo que hace y no tiene pérdida en el horizonte, sino un ajuste a la realidad permanente.

En Radiotelevisión Española, desde hace más de seis meses, se viene trabajando a diario en la consecución de una serie de planes y de objetivos entre los cuales se están culminando muchos de ellos.

Lo cierto, señoría, es que en estos momentos hay muchas acciones diarias que significan o mayores ingresos o minoraciones de gasto. En este momento se está produciendo ese día a día. Ese choque cotidiano con la realidad permite aventurar un resultado distinto a lo que hubiera sido de no haber planteado en el momento oportuno los ajustes que, sin duda alguna, son muy duros, cosa que hicimos en cuanto acabó el primer cuatrimestre.

Esa es la realidad en la que estamos moviéndonos. Espero y estoy seguro de que será distinta a como estaba previsto. En estos momentos, aventurar cifras no

parece demasiado correcto. Por eso, hay que esperar un poco a conocer con más detalle y con mayor profundidad muchas de las acciones, acuerdos y negociaciones que están en curso en estos momentos, que pueden dar unos resultados dispares a lo que podíamos haber anunciado.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE. ¿PODRIAMOS SABER EL NUMERO DE HORAS QUE EMITIRA TELEVISION ESPAÑOLA EN 1992 DE ESPACIOS TEATRALES? (Número de expediente 182/000446).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 8, tiene la palabra el señor Isasi Gómez.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, a medidados del presente mes de noviembre, los actores españoles reunidos en asamblea acuerdan convocar un paro para el próximo 12 de diciembre, al entender que en España existen problemas específicos que les perjudican notablemente. Entre los principales, denuncian los siguientes: disminución presupuestaria, pérdida de identidad cultural en el país, inadecuada legislación cultural, crisis en el sector audiovisual, derivada de la crisis, a su vez, que sufren las televisiones públicas y privadas...

La situación descrita por los actores, que denuncia una falta de actividad teatral, les perjudica notablemente como sector profesional e, indudablemente, significa un importante perjuicio para la cultura española.

El propio Ministro ha llegado a manifestar que está de acuerdo con las reivindicaciones de los actores, si bien está intentando llegar a un acuerdo con éstos para evitar la crisis. En estas circunstancias, señor Presidente, señor Director General, convendría recordar que, según consta en el «Diario de Sesiones», de 31 de mayo de 1988, este Grupo, a través de nuestra Diputada señora García Botín, ya se interesó por conocer el total de la programación española destinada a la producción de espacios teatrales, lo que confirma que nosotros, hace más de tres años, anunciábamos al Gobierno y a los responsable de Televisión la crisis teatral que se avecinaba, pero ustedes parece que no hicieron nada por remediarlo.

La contribución de Televisión Española a la solución de los problemas del teatro y del cine, si nos atenemos a los presupuestos que se vienen dedicando, no parece que suponga ninguna ayuda. Basta para ello recordar que, según información facilitada por los responsables del Ente Público, los créditos para la producción de 1989, alcanzaron 47.000 millones de pesetas; en 1992, parece ser que se destinan unos 25.500 millones. Es evidente, por tanto, que los recursos presupuestarios que puede destinar Televisión para organizar producciones que, además de contribuir a la divulgación de la cultura, faciliten empleo a los actores y demás profesiona-

les del mundo del teatro están muy mermados y el sector teatral sufrirá sus consecuencias.

Por ello, preguntamos al Director General, si podríamos saber el número de horas que emitirá Televisión Española en 1992 de espacios teatrales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me da la impresión, con todo respeto, que S. S. confunde el manifiesto de los actores con las horas de teatro que haga Televisión Española, por una razón. El teatro no es precisamente un espectáculo fácil para ser transmitido no por Televisión Española, sino por cualquier televisión. A lo que se refieren las manifestaciones a las que usted alude, que también han tenido respuesta por parte del Ministro de Cultura, es a la producción externa que la Televisión pública del Estado ha venido desempeñando durante muchos años, cosa que no han hecho ni televisiones privadas, ni otras televisiones públicas.

Aquí estamos, como siempre, en la contradicción. De pronto se acusa a la Dirección de Radiotelevisión Española de que está dando mucho trabajo a las productoras ajenas a Televisión Española y ahora, cuando nosotros damos poco trabajo a las productoras ajenas, usted reclama que les demos trabajo. Yo no sé a qué carta quedarme.

Nosotros lo que tenemos que hacer es televisión, y la tenemos que hacer con nuestro personal y también con productoras ajenas. Esos actores a los que usted se refiere no se quejan de que no hagamos espacios teatrales, no reclaman espacios teatrales en en televisión; reclaman una mayor producción de programas con la participación de actores, sean productoras propias o ajenas, que son las que habitualmente daban bastante trabajo a ese mundo profesional.

Quiero decirle que en la medida del presupuesto con que contemos en el próximo ejercicio, seguiremos, como en este año y en años precedentes, invirtiendo en producciones externas, en producciones en las que participen, sin duda alguna, muchos de los actores que ahora reclaman esa situación.

En todo caso, le debo decir que Televisión Española no tiene la responsabilidad del sector teatral y de los actores de este país, sino que es una empresa más a colaborar en ese campo. Desde luego, lo que no puede hacer Televisión Española es resolver el problema del teatro, del cine y de tantas cosas cuando, por otro lado, se le plantea a este Director General que redimensione absolutamente su oferta, los gastos de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi Gómez tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: En definitiva, señor Director General, no me ha contestado. Le he hecho una pre-

gunta muy concreta, al margen del preámbulo. Queríamos saber el número de horas que ustedes tienen programadas para actividades teatrales en el año 1992.

Señor Director General, le quería decir, muy brevemente, que ante la falta de una política del Ministerio de Cultura, efectivamente, en apoyo de la promoción del teatro en España, usted sí que tiene una gran responsabilidad, a la vez que la oportunidad de dedicar buena parte de la programación de televisión a fomentar y divulgar el teatro en nuestro país, sin amiguismos, por supuesto, y con un carácter plural, donde quepan todos los profesionales españoles. Todo ello, señor Director General, en lugar de dedicarse a fomentar la adoración al becerro de oro, la consecución del dinero fácil y sin ningún esfuerzo a través de la gran proliferación de concursos multimillonarios.

De la misma forma que usted también es responsable, al menos, de haber impregnado una subcultura en buena parte de la sociedad española, imponiendo la adicción a series televisivas extranjeras, de un manifiesto subdesarrollo cultural, compitiendo, asimismo, con las televisiones privadas, para luego recurrir a los Presupuestos Generales del Estado para cubrir los déficit que ustedes mismos provocan.

Señor Director General, aquí tiene usted una de las grandes líneas de la razón de ser de la televisión pública: fomentar y dedicar buena parte de su programación a difundir la cultura en España y el teatro. De esta manera usted podría recurrir a los Presupuestos Generales del Estado para compensar esos supuestos déficit. Ahí usted también podría encontrarnos para dialogar y hallar soluciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Dice el señor Isasi Gómez que no le ha contestado. Lo cierto es que usted ha hecho toda una argumentación que nada tenía que ver con la pregunta que formuló. Yo he tratado de contestarle a su discurso.

Pregunta S. S. cuántas horas. Estamos elaborando el plan de emisión y en él habrá, sin duda, una buena parte de teatro, pero ya digo que ése no es un género televisivo «per se». Otra cosa es la problemática que usted ha suscitado, que es en otro orden de cosas: que esos actores puedan trabajar, no en el teatro, no en la representación de una obra teatral que se filma en un teatro para luego trasladarla a la televisión o que se filma en un plató para luego emitirla en televisión. Los propios autores, los directores de teatro reconocen que es un género absolutamente imposible de trasladar con una mínima categoría y con un estilo televisivo para que llegue en condiciones a los ciudadanos.

Otra cosa son las series y las producciones, que son las que reclaman que incrementemos la producción. Televisión Española es el soporte fundamental, pero no

puede seguir siendo el único soporte que dé y permita la vida y el trabajo a muchos actores, porque aunque nosotros estemos encantados de darles ese trabajo, lógicamente cada año hay más actores y cada año Radio-televisión Española tiene menos recursos.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO JORGEN HERNANDEZ MOLLAR (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SE APLICARON PARA RECOGER EN LOS INFORMATIVOS DE LA PRIMERA CADENA DE TELEVISION ESPAÑOLA INFORMACION SOBRE LA MANIFESTACION CELEBRADA EN MADRID PARA SOLICITAR LOS ESTATUTOS DE AUTONOMIA DE CEUTA Y MELILLA EL PASADO VIERNES DIA 15 DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 182/000447)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Director General, ¿qué criterios se aplicaron para recoger, en los informativos de la primera cadena de Televisión Española, información sobre la manifestación celebrada en Madrid para solicitar los Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, el pasado viernes 15 de noviembre?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Televisión Española destacó dos equipos y dos redactores para cubrir la información. Se siguió el recorrido en la calle, se tomaron imágenes de estas manifestaciones y se grabaron declaraciones de dos protagonistas, los alcaldes de Ceuta y Melilla, por cierto ambos del Partido Popular. En el texto de los redactores se dio amplia información sobre las reivindicaciones de los manifestantes. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Para aclarar una incorrección que ha cometido el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que la va a contestar el propio Diputado, señor Hernández Mollar, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Presidente, es obvio que lo voy a aclarar porque, señor Director General, efectivamente el alcalde de Melilla es del Partido Popular, pero el alcalde de Ceuta es de un partido independiente y fue militante del Partido Socialista Obrero Español. De manera que me parece que su información no es todo lo correcta que debía ser en un Director General.

Le voy a hacer dos consideraciones en relación con esta cuestión. Le voy a leer textualmente lo que apareció en el telediario de Televisión Española al mediodía, en relación con la manifestación. Decía el informador que más de mil ciudadanos de Ceuta y Melilla se manifestaron por Madrid reclamando un estatuto de autonomía. Señor Director General, ningún medio de comunicación habló de menos seis mil manifestantes. Naturalmente, usted puede decir: «¡Hombre!, más de mil manifestantes puede ser un millón de manifestantes». Lo que está claro es que los españoles no somos tontos y esto es una vergonzosa manipulación de la noticia, a la que ya nos tienen acostumbrados a todos los españoles. Afortunadamente, hay testigos, estaba el pueblo de Madrid, los medios de comunicación que no reciben órdenes de Ferraz ni de La Moncloa, y también, por supuesto, el propio Presidente de la Comisión, que participó activamente en dicha manifestación. Esto en cuanto a este primer punto.

En cuanto a la segunda cuestión, que me parece quizás todavía más grave que la primera, dio la casualidad de que en ese mismo día se daba una rueda de prensa a la misma hora, propiciada por el Delegado del Partido Socialista en Melilla, señor Céspedes, y por el propio Partido Socialista de Melilla, donde estuvieron, curiosamente, Televisión Española, «El País» y la Agencia EFE. En esta rueda de prensa intervinieron una serie de señores musulmanes, y todos ellos menos uno —tengo que excluirlo, el representante de un partido político que es el partido político en Melilla, el hispanobereber—, todos estos señores son agentes —tengo que decirlo así— de la Delegación del Gobierno en Melilla, del propio Partido Socialista de Melilla, y participaron muy activamente en las trampas que realizó el Partido Socialista en Melilla en las elecciones que dieron lugar a su repetición. **(Rumores.)**

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Pido la palabra para una cuestión de orden y protesta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Diputado está en el uso de la palabra y usted no puede interrumpir a otro Diputado.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: No se puede mentir al leer una sentencia del Tribunal Constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz, le retiro la palabra porque nunca la ha tenido.

Prosiga, señor Diputado.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Hay una sentencia del Tribunal Constitucional, además, que así lo reconoce.

Señor Director General, la representatividad de estos señores incluso ha estado cuestionada por asociaciones de musulmanes en Melilla. Le voy a leer textualmente un comunicado que dieron en Melilla al día siguiente de esa rueda de prensa y las manifesta-

ciones que salieron en Televisión Española: «Sébase de modo rotundo e inequívoco que apoyamos y abogamos por la constitución de Melilla en comunidad autónoma, al amparo de la Constitución española y la voluntad mayoritaria de todos los melillenses. Rotundamente, sí a la autonomía y no a los engaños disfrazados de fórmulas ajenas al resto de la comunidad melillense. En segundo lugar, manifestamos nuestra máxima protesta por el protagonismo asumido ilegítimamente por el Presidente de la agrupación de la comunidad musulmana, al aparecer en un medio de comunicación de la importancia de Televisión Española arrogándose la representatividad de la comunidad musulmana melillense y ceutí. Al mismo tiempo, expresamos nuestro pesar y preocupación por la escalada verbal que este señor ha emprendido en Televisión Española descalificando a nuestros conciudadanos melillenses, que por encima de divergencias merecen nuestro respeto.»

Señor Director General, ustedes, Televisión Española, por supuesto, por órdenes de Ferraz y de La Moncloa, querían dar mensajes a la sociedad española en relación con esa manifestación. Primero, que estos señores que estaban allí representaban a la Comunidad de Ceuta y Melilla; absolutamente falso. Venían exclusivamente de Melilla y ya ve usted, como acabo de leer, la representatividad que tenían. Segundo, lo que me parece más grave, que los proyectos de estatuto son segregacionistas y racistas. ¡Ojo! con esta expresión, señor Director General, porque esto es muy fuerte y es muy grave. Aquí, si hay segregacionismo y racismo lo está practicando el Partido Socialista que no nos hace igual al resto de los españoles **(Rumores.)** Y que excluye precisamente de ser iguales a los musulmanes que hoy son españoles gracias al proceso de nacionalización. **(El señor Aguiriano Fornies: ¿Esto a qué viene?)** Y en tercer lugar, señor Director General...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le recuerdo que está acabando su tiempo.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Termino, señor Presidente. El Proyecto no es del Partido Popular, el proyecto de estatuto es de las plataformas autonómicas que componemos el espectro político de Ceuta y Melilla y, naturalmente, no del Partido Socialista.

Termino, señor Presidente. Nosotros, como decíamos en la manifestación, queremos ser iguales al resto de los españoles pero no queremos ser iguales a quienes manipulan, falsean y tensionan a la sociedad española, y lamentablemente estas personas viven hoy en Ferraz y en la Moncloa. **(Fuertes rumores y protestas. La señora Plá Pastor: ¡Ya está bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General. **(El señor Presidente y el señor Vicepresidente, Fuentes Gallardo, intercambian opiniones.)**

Señores Diputados, el señor Director General renuncia al uso de la palabra. Yo sí quiero tomarla como Presidente y decir que, aparte de hacer una llamada a la

cortesía parlamentaria en lo que ello suponga... **(El señor Aguiriano Fornés: Al Diputado del PP, claro.)** Señor Diputado, nadie le ha dado la palabra. Yo tengo que recordar aquí que ustedes estuvieron antes en la oposición y no tengo que recordar nada más que el uso de la palabra es soberano del Diputado que la usa. Para que conste en el «Diario de Sesiones», ustedes pueden expresar su protesta, pero el Diputado es libre —me remito a lo que ha dicho el señor Presidente de la Cámara—, y así lo aplica también esta Presidencia.

Se me acaba de manifestar por el Vicepresidente Primero que si la Presidencia viene presidiendo como ha presidido hasta ahora reiterarán o reconsiderarán el apoyo a esta Presidencia. Quiere decir este Presidente que no va a ejercer la Presidencia en función de lo que el Grupo Socialista quiera y que, desde estos momentos, la Presidencia está en sus manos y esta Presidencia se retira de aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): ¿Puedo hablar?

El señor **PRESIDENTE**: Ocupa usted la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Quiero decir que lo que le he comunicado al Presidente es que reconsideraríamos nuestra postura en el tema de los tiempos, porque precisamente al empezar esta sesión...

El señor **PRESIDENTE**: No, no, en el tiempo y en los insultos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): En el tema de los tiempos...

El señor **PRESIDENTE**: En el tiempo y en los insultos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): ... porque al empezar la Comisión lo que hemos hecho ha sido recordar los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: No admito coacciones de nadie. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Como me toca presidir, se suspende la sesión por un tiempo de diez minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

La Presidencia tiene que dar la palabra a varios grupos que la han pedido. En primer término, se la da al representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Mi Grupo, en una Comisión como ésta y en una fase histórica tan importante

para Radiotelevisión Española, de la que tenemos la responsabilidad de controlar ante todos los ciudadanos, quiere manifestar que considera lamentable la situación en la que nos hemos encontrado hace pocos minutos, por varias razones.

En primer lugar, porque entendemos que es absolutamente fundamental que se garantice la libertad de expresión para todos los Diputados. En segundo lugar, reiteramos la necesidad de que, junto a la libertad de expresión, haya también el más amplio y profundo respeto para las personas e instituciones, que cuando se lancen acusaciones importantes se acompañen en todos los casos de las correspondientes documentaciones, acciones, etcétera. En tercer lugar, somos un Grupo que no tenemos nada que ver con el acuerdo que posibilitó la constitución de la Mesa —Presidente, Vicepresidentes y Secretarios—, nos sentimos todavía menos representados por el conjunto de la Mesa. Lo decimos en el sentido de que es ella la que debe encauzar, canalizar y organizar el debate, con el fin de que la labor de todos los que estamos aquí sea eficaz.

Insisto en que queremos lamentar esta situación. Creo que no debería quedar simplemente en un coro de lamentaciones colectivas y, menos aún, en un coro de insultos, como el que hemos vivido hace pocos minutos. Debería, sobre todo, llevarnos a la reflexión de que en la Mesa y en la Junta de Portavoces de esta Comisión se planteara si el mecanismo de funcionamiento es suficiente o si somos capaces de plantear al conjunto de la Cámara y, por lo tanto, a la Mesa de la Cámara, aquellos mecanismos que permitan que la Comisión de Control de Radiotelevisión Española pueda funcionar mejor, que seguramente estaría relacionado con el hecho de que tuviera algunos mecanismos de funcionamiento que fueran más allá de las simples preguntas, tal y como están estructuradas, y las comparencias especiales que se dan con algunas características determinadas.

Por lo tanto, nuestro Grupo plantea que, más allá de la cuestión de orden y de forma que se ha producido hoy, esta cuestión implica aspectos más profundos. En este sentido, al realizar nuestra crítica, que en todo caso pretendemos que sea constructiva, a lo que aquí ha sucedido, queremos también que nos sirva de reflexión para ver hacia dónde debería encaminarse el funcionamiento de esta Comisión, en una fase, insisto, especialmente difícil y que nos compete a todos, para lograr que los objetivos de funcionamiento, con los criterios constitucionales y legislativos que tiene establecido el Ente Público Radiotelevisión Española, puedan cumplirse.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra petición de palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El Grupo Socialista quiere manifestar que siente que una mala interpre-

tación de unas palabras pronunciadas en la Mesa durante una intervención haya provocado este conflicto.

El Grupo Socialista quiere manifestar que ahora y durante todo el tiempo que ha durado la Comisión, es decir, desde el inicio de la legislatura, respeta a la Presidencia, independientemente de que estemos o no de acuerdo con la forma de llevarla a cabo. Más de una vez este portavoz ha manifestado su desacuerdo con la forma en que se llevaba la dirección de esta Comisión. A pesar de eso, seguimos manifestando el respeto a dicha Presidencia, incluido cuando se utiliza esta Comisión para los fines para los cuales no está prevista, como es la crítica a otros grupos parlamentarios e, incluso, el insulto. Una cosa es la libertad de expresión y otra cosa es zaherir a otros grupos parlamentarios que no tienen la posibilidad de contestar.

A pesar de todo, apoyamos el mantenimiento de la Mesa de la Comisión tal como está y solicitamos que, en la medida de lo posible, no se vuelvan a repetir incidentes e insultos a grupos parlamentarios que, como digo, no tienen la posibilidad de contestar. No es éste el momento, ni el lugar, ni la Comisión adecuada para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Nuestro Grupo Parlamentario lamenta profundamente el incidente que se ha producido y tiene que hacer las siguientes manifestaciones. En primer lugar, no solamente respeta la Presidencia, sino que la respalda en todas y en cada una de sus conductas, por dos razones: la primera, porque es Presidencia y tiene la obligación reglamentaria de dirigir los debates y, la segunda, por sus actuaciones personales, porque nos parece que el ejercicio de la Presidencia en esta Comisión ha sido siempre garantía de equilibrio, de moderación y, lo que es mucho más importante, de neutralidad.

En segundo lugar, por el buen funcionamiento de la Cámara y de esta Comisión parlamentaria, creo que es muy importante que todos los grupos no hagamos ninguna afirmación que pueda permitir malas interpretaciones. Tengo que decir que mi Grupo Parlamentario, que respeta y acata todas las Presidencias del Congreso, de Comisiones y del Pleno, aunque los que las ostentan sean Diputados socialistas, nunca ha hecho una afirmación que pueda permitir a esa Presidencia, aunque sea de un Diputado socialista, una mala interpretación.

En tercer lugar, quiero decir que esta Casa, el Congreso de los Diputados, parece que es la casa de la palabra, parece que es la casa donde tiene que brillar con mayor excelencia la libertad de expresión. Mi Grupo Parlamentario ni está dispuesto a aceptar lecciones de cómo tiene que ejercer la oposición política, ni está dispuesto a que se le exija ningún tipo de prueba con respecto a sus acusaciones políticas. Quiero decir que cuando hay una acusación que afecta a una persona,

a su responsabilidad jurídica o a su responsabilidad penal, lógico es que se aporten las pruebas documentales, pero cuando se vierten juicios de valor político o acusaciones políticas, políticas son y no tenemos ninguna obligación más que ante nuestros electores, de aportar las pruebas que estimemos convenientes en el marco de esas acusaciones políticas.

Mi Grupo Parlamentario ha tenido que soportar en esta Comisión, al igual que otros grupos parlamentarios, ser aludido con reiteración. Concretamente en la última reunión hicieron valoraciones acerca del Gobierno de coalición de Aragón, que no parece que sea competencia de esta Comisión y que, como todo el mundo sabe, mi Grupo Parlamentario o nuestros amigos del Partido Popular de Aragón, forman parte de ese Gobierno que está enmarcado dentro del Estado de las autonomías.

En consecuencia, señor Presidente, nos parece muy loable que siga con su conducta, tiene todo el respaldo de nuestro Grupo. Y quiero manifestar expresamente que la intervención del señor Hernández Mollar, de la que no ha tenido respuesta por parte del Director General del Ente Público, que es el que aquí tiene que contestar, tiene el pleno respaldo de mi Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra petición de palabra? (**Pausa.**)

El Presidente quiere manifestar, en primer lugar, unas referencias, reglamentarias que son las siguientes. En primer lugar, el artículo 115.1 del Reglamento, que dice: «En la dirección de los debates de la Comisión, la Presidencia y la Mesa ejercerán las funciones que en este Reglamento se confieren a la Presidencia y a la Mesa del Congreso.» El artículo 70 establece lo siguiente: «Ningún Diputado podrá hablar sin haber pedido y obtenido del Presidente la palabra.»

Señorías, esta Presidencia, dentro de lo difícil que es presidir una Comisión siendo miembro del Grupo Parlamentario Popular, el primer grupo de la oposición, y siendo ésta una Comisión de control, comprenderán ustedes que la tensión entre lo que es el control y el que el Grupo que apoya al Gobierno legítimamente entiende a veces que no son cosas tales, cree que ha ejercido la Presidencia como debe ejercerla. En ese sentido, acepto las palabras de que he podido tener una mala interpretación, pero les aseguro que la Presidencia, de momento, no tiene mal oído. Es lo que he puesto sobre la mesa en el sentido de que en ningún momento ejerceré la Presidencia advirtiéndole que hay algún tipo de reticencia por parte de algún señor Diputado, porque la Presidencia por parte de mi Grupo lo único que hace aquí es presidir. Mi Grupo preside una Comisión en la que no tiene mayoría, ni en la Mesa ni en la Comisión, pero si es de control, hay que dejar controlar.

En segundo término, la Presidencia, señor Baltasar, no ha oído o no ha considerado ningún insulto; ha oído afirmaciones políticas. Y llevo cinco legislaturas en esta

Cámara, y le aseguro, señoría, que las he oído mucho más duras que no se han contrastado posteriormente en los tribunales.

Por tanto, en defensa de la libertad de expresión, que si tiene alguna sede debe ser esta Cámara, la Presidencia acepta las explicaciones que se han dado. Al principio ha habido una advertencia a los tiempos, y tengo que decir que el tiempo que ha consumido el señor Diputado del Grupo Popular es bastante inferior al que había consumido, por ejemplo, don Antonio Romero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. A nadie se le ha retirado la palabra. Se ha hecho una recomendación y así vamos a seguir procediendo.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DE ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL SR. DIRECTOR GENERAL QUE EL GOBIERNO ESTA EN DISPOSICION DE CUMPLIR LA OBLIGACION QUE LE IMPONE EL ARTICULO 13 DEL ESTATUTO DE RADIODIFUSION Y TELEVISION? (Número de expediente 182/000448)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin otro aspecto que tratar, vamos a continuar la sesión. Tiene la palabra, para formular la pregunta número 10, el Diputado señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: El artículo 13 del Estatuto del Ente Público dice que Radiotelevisión Española, a través de la organización territorial, elaborará unas propuestas de programación de radio en el ámbito territorial, salvaguardando, lógicamente, los porcentajes de distribución de las horas. Esta propuesta de programación será elevada, al Director General para que, a través del Consejo de Administración, la haga saber y lleguen a un acuerdo. En base a este artículo le formulo al señor Director General la siguiente pregunta: ¿Cree que el Gobierno está en disposición de cumplir la obligación que le impone el artículo 13 del Estatuto de Radiodifusión y Televisión?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es difícil que yo conteste a esa pregunta porque se refiere a la voluntad del Gobierno. Lo cierto es, señoría, que desconozco cuál puede ser esa voluntad, pero lo que sí conozco es que desde que se promulgó el Estatuto de Radiotelevisión en 1980, durante estos once años largos, con la dirección de ocho personas al frente del Ente Público y con los diferentes consejos de administración nunca se ha llevado a cabo el cumplimiento de este precepto, tal vez porque necesitaba de un desarrollo legislativo o de lo que fuera, pero lo cierto es que nunca se ha cumplido a lo largo de estos últimos once años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Señor Director Genral, es una prueba más del incumplimiento del Estatuto que debe regir esa Dirección General. Ustedes no cumplen el Estatuto por las razones que usted no ha explicado pero lo dice. Eso es francamente difícil, en primer lugar, porque las programaciones regionales son un desmadre.

Señor Director General, para que no haya malas interpretaciones y los señores socialistas no se alteren, he de decirle que personalmente le tengo un gran respeto y simpatía, pero usted políticamente es peligrosísimo. **(Risas.)** Yo creo que es el Director General más peligroso que hemos tenido. Mire usted, la señora Miró era brutalmente franca al decir las cosas. El señor Solana, además de decir bobadas, se miraba el ombligo. Decía, por ejemplo, que la perfección era fascista. Siguiendo esa reflexión el señor Solana de que era fascista la perfección, la Televisión Española es la más democrática del mundo porque es un total desastre. Usted tiene una cara de buena persona increíble, señor Director General, pero engaña porque luego hace lo que le da la gana. **(Risas.)** ¿Quién se mete con usted con la sonrisa y tal? Es difícil ¿no? **(Risas.)** No tiene usted cara de mala persona, pero luego es usted más peligroso que una piraña en un baño. **(Risas.)**

Yo le quiero decir lo siguiente, y se lo digo con simpatía. Le puedo contar lo que está pasando en muchos momentos en Extremadura. Creo que los directores generales que tiene usted allí para hacer méritos hacen lo que quieren. Se lo digo como una anécdota más. Me preocupa mucho la programación en Extremadura, donde, ante un futuro congreso provincial de mi partido, a la hora de la programación han llevado a Televisión a un señor que no tiene ningún cargo en el partido mío, que no tiene ningún cargo, es un afiliado que es crítico con la dirección del partido, y le han dado más tiempo que a un anuncio de «El Corte Inglés». En doce años que llevo en la política, y he tenido cargos importantes, nunca he estado yo en Televisión el tiempo que ha estado este señor haciendo una crítica cuando es un señor que no representa nada. Eso es una manipulación, eso es peligroso y eso es lo que nos preocupa: qué tipo de programación, a qué acuerdos llegan ustedes y qué tiempos hacen ustedes en los programas regionales. Por tanto, señor Director General, con todos mis respetos, yo digo que sus hechos correspondan a su cara. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: El Señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias. Parafraseando a los clásicos diré que la cara es el espejo del alma, y el alma sólo es de Dios y todas esas cosas. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Eso es ya más**

grave.) En todo caso, señoría, hay dos aspectos de su intervención. Después de escucharle, nada tiene que ver lo que ha manifestado su señoría con la pregunta que formulaba. Una cosa son los contenidos y otra cosa es la estructura de programación.

En relación con que no se haya cumplido por parte de este Director General el artículo 13 debo decir que no sólo no se ha cumplido en los mandatos de los últimos cuatro directores generales durante el Gobierno socialista, sino tampoco durante el mandato de otros directores generales que ocupan escaño en el Grupo Popular. Con esto quiero decirle que no se ha venido haciendo, y tampoco creo que tenga una importancia excesiva. Probablemente por eso nunca se ha puesto en práctica.

En todo caso, señoría, sobre la presencia en los informativos de críticos de los partidos uno ve críticos de todos los partidos continuamente, con lo cual quiero decirle, señoría, que en el ejercicio de ese pluralismo sobre los aspectos internos de cada una de las fuerzas políticas a veces se tienen que producir esas presencias. Otra cosa sería si la única presencia o el único juego que tuviera el Partido Popular en su provincia fuera precisamente lo que se llama o se debe llamar el sector crítico y no el aparato, tan denostado permanentemente. Por consiguiente, señoría, si fuera así me parecería absolutamente incorrecto, y espero y estoy convencido de que todo cuanto se tenga que decir en el Partido Popular en relación con ese congreso provincial sin duda alguna tendrá su presencia y, si no, de ello me ocuparé.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL SR. DIRECTOR GENERAL LOS SUELDOS DE LOS DISTINTOS DIRECTIVOS DEL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000441)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Puede explicarnos el señor Director General los sueldos de los distintos directivos del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, considero que esta pregunta ya ha sido contestada en la documentación remitida el día 21 de octubre de 1991 a la Comisión de Presupuestos a través del Director General de Relaciones con las Cortes, en las respuestas a preguntas formuladas en la Comisión celebrada el 17 de octubre. Creo que lo recordará su señoría puesto que fue el Grupo Popular quien solicitó información sobre once con-

ceptos, y uno de ellos se refería precisamente a retribuciones de altos cargos directivos. Supongo que esta respuesta, junto con las proporcionadas sobre los once asuntos requeridos por el Grupo Popular y una del Grupo Mixto, constará en la documentación comprometida por este Director General ante dicha Comisión de Presupuestos, que fue debidamente cumplimentada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, la primera cuestión que quiero poner de manifiesto es que mi Grupo no ha hecho, ni hace, ni va a hacer ninguna valoración de orden personal relativa a los sueldos. Mi Grupo Parlamentario pregunta esta cuestión en el día de hoy, y la preguntó también en su momento, porque nos parece que una de las obligaciones políticas de la oposición es saber en el conjunto de las empresas públicas, cuál es la evolución de los salarios, no ya de los trabajadores sino también de los directivos.

En segundo lugar, señor Director General, este Diputado trajo hace pocos meses a la Comisión de Control Parlamentario una pregunta que venía determinada porque, según una información del activo —muy activo— Gabinete de comunicación de Radiotelevisión Española, la Dirección General había decidido eliminar 250 cargos directivos; ¡250 cargos directivos!, información de Televisión. Claro, un Diputado que lee esa información dice: Bueno, la empresa a lo mejor cierra al día siguiente si se quitan 250 cargos directivos. Pero no cierra la empresa porque hay cientos de directivos en Radiotelevisión Española. Cuando este Diputado formula una pregunta se le contesta, como usted ha dicho, en la Comisión de Presupuestos refiriendo los emolumentos globales. Y lo hace sin ninguna valoración política, como he tratado de explicarle al Director General, y se le contesta con el sueldo anual del Director General y también con el sueldo del Comité de Estrategia. Pero mi Grupo Parlamentario no está preguntando el sueldo del Director General ni del Comité de Estrategia. Mi Grupo Parlamentario está preguntando el sueldo de los directivos, que son muchos más. Fíjese si son más, que se eliminaron 250 y la empresa sigue funcionando. Por eso yo he traído la pregunta en el día de hoy.

En tercer lugar, señor Director General, yo le quiero decir, con toda la cordialidad del mundo, que los Diputados hacemos valoraciones políticas muy por encima del respeto que se tiene a las personas. Se lo he dicho en multitud de ocasiones. Esas valoraciones políticas, referidas a este asunto de los sueldos, han sido contestadas desde la Dirección General, no en sede parlamentaria, con un chorreo de insultos hacia quien hace la valoración política. Pero a mí lo que me preocupa, señor Director General, no es el chorreo de insultos sino alguna falsedad. Porque se ha cometido la falsedad de decir que el sueldo del Director General y del Comité de Estrategia lo fija el Consejo de Administración del

Ente Público, y es rigurosamente falso y puedo documentarlo. Se ha dicho en todos los medios de comunicación que ese sueldo o salario se fijaba en el Consejo de Administración con los votos a favor del Grupo Popular, y tengo que decir que es rigurosamente falso y puedo demostrar, por documentos del Ministerio de Relaciones con las Cortes que nos han llegado a través del Consejo de Administración del Ente Público, que quien fija el salario del Director General es el Gobierno. Por tanto, me parece profundamente lamentable que se haya intentado involucrar a los consejeros de Administración, sea a propuesta del PP, sea a propuesta del PSOE, sea a propuesta de algún grupo nacionalista o de otro grupo parlamentario, en esta desgraciadísima historia.

Yo espero, Director General, que ahora en su respuesta me diga los sueldos de los directivos, no del Comité de Estrategia, y que me aclare si el sueldo del Director General (y tengo un documento a esos efectos) lo fija el Gobierno o el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Probablemente a veces no nos entendemos en lo que usted pregunta, porque cuando formuló su pregunta en la Comisión de Presupuestos se refería al Comité de Dirección, o así lo quisimos entender.

Es verdad, señoría, que el Gobierno fija los sueldos a los altos cargos de las empresas públicas, presidentes o directores generales; así figura en la ley parlamentaria y corresponde al Ministro de Hacienda concretamente. Eso es la alta dirección de Radiotelevisión Española, pero en lo que se refiere a los directivos, señoría, sí fue apoyado por unanimidad por el Consejo de Administración en sesión de 1 de marzo de 1989, antes de ser Director General al señor García Candau. Y luego, cuando se modificó el organigrama, que fue en sesión de 12 de septiembre de 1990, también por unanimidad fueron fijados los sueldos de los directivos de Radiotelevisión Española. En todo caso, si S. S. quiere conocerlos (cosa que me extraña que no conozca) si no le ha llegado esa documentación que figura en el Consejo de Administración, con mucho gusto se la trasladaré, porque es muy variable.

En cuanto a que eran 250 puestos en organización que habían decaído en esa reforma, es cierto que decayeron, y probablemente en una nueva reforma que se pueda realizar en un futuro se optimizarán también algunos de los cargos de dirección y posiblemente se reduzca aún más el organigrama. En todo caso, han sido, tanto la aprobación de los sueldos, de las tablas salariales, como la nueva organización de Radiotelevisión Española, aprobados por unanimidad en el Consejo de Administración en marzo de 1989 y en sesión de 12 de septiembre de 1990.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DI-**

RECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS PERIODÍSTICOS SE APLICAN EN EL ENTE PÚBLICO RTVE PARA DECIDIR QUE REPORTAJES SE EMITEN EN EL PROGRAMA «INFORME SEMANAL»? (Número de expediente 182/000443)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 5, tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Qué criterios periodísticos se aplican en el Ente Radiotelevisión Española para decidir qué reportajes se emiten en el programa «Informe Semanal»?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Son los habituales en los espacios informativos. A través de la dirección del programa, la subdirección de programas de actualidad y la dirección de programas informativos de Televisión Española, en las reuniones que semanalmente celebran estos órganos colectivos deciden los temas que se van a tratar en «Informe Semanal» y en otros programas de actualidad de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: La pregunta viene planteada, señor Director General, por la estupefacción que produce a nuestro Grupo Parlamentario la actitud subjetiva, arbitraria, en las decisiones políticas para hacer «Informe Semanal». Y le tengo que decir que, en mi opinión, y en la de nuestro Grupo «Informe Semanal» no se lleva a cabo por decisiones periodísticas o profesionales, sino por decisiones estrictamente políticas.

El otro día hemos visto un reportaje muy amplio, con diversísimas apariciones del líder del partido al que representaba un presidente regional, dedicado al procesamiento de ese presidente regional. Pero da la casualidad de que, desgraciadamente (porque todas estas historias de los procesamientos son desgraciadas, todas, sean políticos o no), en la historia de la democracia española ha habido también casos de procesamiento de presidentes de comunidades autónomas. En ningún caso se ha producido el «Informe Semanal», con la diferencia de que el color político de esos presidentes no era el mismo; para un caso sí hay «Informe Semanal», para otro caso no hay «Informe Semanal».

En segundo lugar, se da la triste circunstancia también de que en este momento hay un vicepresidente de una comunidad autónoma, que no es del Partido Popular, que también está procesado y no se ha hecho ningún «Informe Semanal»; no se ha hecho. (El señor Director General del Ente Público RTVE, García Can-

dau, hace gestos de extrañeza.) No, si hoy no sabemos mucho lo que es, porque el alcalde de Ceuta no era del PP y yo todavía estoy buscando a los directores generales de Radiotelevisión que ocupan escaño del Partido Popular (que no sé quiénes son en este momento) en el Congreso de los Diputados. Pero yo les puedo decir que investiguen ustedes —se lo digo por si a lo mejor se les ocurre hacer otro «Informe Semanal»—, pues hay un vicepresidente de un gobierno, que no es del Partido Popular, que está procesando. A ver si la vara de medir es la misma. Pero es que, además, en sede parlamentaria, en la Ponencia de Radiotelevisión Española, un reportero de los informativos de Radiotelevisión Española puso de manifiesto que propuso hacer un «Informe Semanal» sobre el caso de Juan Guerra y que se le negó por parte de la dirección. Consta en la transcripción literal de las actas (porque esas comparencias fueron grabadas) de la Ponencia de Radiotelevisión Española.

Yo quiero saber si Radiotelevisión Española es un ente plural o es un ente que está para cuando algún Grupo, que no es el Socialista, tiene problemas profundizar en ellos y salvar los problemas de otros. Digo esto y le pongo un ejemplo solamente: que ayer fuera más importante la intervención del Vicesecretario General de un partido (yo lo soy de otro, pero sabe usted que con menos escaños por ahora) que el debate sobre la droga. Yo creo que si el Vicesecretario General del Partido Popular va a Chile no le gana en Radiotelevisión Española al debate sobre la droga. Observe hoy todos los medios de comunicación de España, parece que el tema más importante es el debate sobre la droga. Pues anoche fue más importante lo que dijo el Vicesecretario General del PSOE en Chile que el debate sobre la droga. Salvando las distancias del señor Guerra conmigo, que efectivamente representa a un partido que tiene más escaños que el mío. Eso es lamentable. Cuando dice el señor Hernández Mollar que a veces parece que no hay criterios profesionales, sino que las instrucciones son las del partido del Gobierno, yo lo ratifico de la «a» a la «z». Dígame usted si le he dado una buena idea para un «Informe Semanal» cuando le he contado lo del vicepresidente de un gobierno procesado. Y si ahí va a hablar la misma vara de medir para el Partido Popular que para el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Arenas, usted sabe perfectamente que no hay un criterio político a la hora de decidir quiénes deben participar o qué temas se deben tratar en un «Informe Semanal». Usted se refiere a un «Informe Semanal» y dice que hay otro vicepresidente procesado. Yo he tenido que preguntar y ya me han dicho quién, por lo visto, está procesado, pero desde luego la repercusión pública que han tenido un caso y otro parece que es bastante distinta. Pero no en

Televisión Española, señoría, en todos los medios de comunicación, sin duda alguna. (**Rumores.**) Usted sabe perfectamente de qué estamos hablando. Eso es así.

Usted dice: es que ustedes profundizan en las crisis, en este caso, del Partido Popular, o en un problema del Partido Popular. Esto ha salido, si no recuerdo mal, hace diez días aproximadamente en un «Informe Semanal» que, por lo que le oigo a usted, no les ha debido gustar nada. Usted lo que no ha dicho es que se haya dicho falsedad alguna, que no haya sido correcto y que las presencias en ese reportaje no hayan sido plurales, como lo fueron, sin duda alguna. Eso en primer lugar. La semana anterior a ese reportaje hubo, y con gran promoción durante los días precedentes, un reportaje sobre la crisis del Partido Socialista. Lógicamente ese reportaje les gustó más.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL SALDO DE DEUDA DEL ENTE PUBLICO RTVE CON ENTIDADES PUBLICAS? (Número de expediente 182/000445)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 7, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Formulo la pregunta número 7 con la esperanza de que alguna vez el Director General en esta Comisión de Control Parlamentario conteste a alguna pregunta, porque la primera, la de los sueldos, no ha sido contestada, ni ninguna de las que ha hecho mi Grupo Parlamentario. Y sí someto a la consideración de la Presidencia y de otros grupos parlamentarios el que nos cuestionemos en el futuro la utilidad de esta Comisión, cuando no se responde a ninguna de las preguntas, y algunas veces o casi siempre se responde con acusaciones.

¿Cuál es el saldo de deuda del Ente Público Radiotelevisión Española con entidades públicas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Ya le he dicho que, si no tiene la estructura salarial de los directivos de Radiotelevisión Española, con mucho gusto desde este momento se la brindo y se la facilito.

En relación a su pregunta, debo decirle que a 31 de octubre de 1991 ascendía la deuda en IRPF a 372 millones y un poco más, y en Seguridad Social a 437 millones y un poco más, lo que hace una cifra de 809 millones de pesetas. Si bien debo decirle también, señoría, que se está pagando parte de esa deuda y que espero que en el transcurso del mes de diciembre se haya cancelado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, la pregunta nuestra va referida a entidades públicas, y va referida también a la empresa Retevisión, por eso así se planteaba, y no solamente a lo que son las deudas del Estado a la Seguridad Social o el IRPF, a lo que ha contestado el señor Director General.

Debo entender de la respuesta, señor Director General, que, de acuerdo con lo que se nos informó hace poco tiempo, ha decrecido la deuda con la Seguridad Social, porque la información que se nos dio concretamente fue de 2.700 millones de pesetas. Debo entender que esa deuda —lo digo para clarificarlo— ha descendido, que se ha pagado y que sólo queda lo que ha dicho el Director General, porque se nos contestó parlamentariamente que eran 2.700 millones a la Seguridad Social y 1.641 millones a IRPF. Ahora me contestará usted y me aclarará si estas deudas, que están declaradas hace prácticamente mes y medio, son deudas correctas.

En segundo lugar, nuestro Grupo tiene constancia documental de que el Ente Público Radiotelevisión Española ha tenido que pagar a Retevisión 6.247 millones de deuda, y que probablemente lo ha hecho con los 20.000 millones que en su momento fueron avalados y pedidos —me parece recordar— al Banco Exterior; no sé si la entidad era ésa, pero me parece que sí, que es pública o casi pública. Queríamos saber en este momento concreto si hay convenios con las Administraciones públicas para el mantenimiento de esas deudas. Digo que si hay convenios porque usted y yo sabemos que en el caso de la Seguridad Social —y ya me aclaró que no estamos hablando de cuota de los trabajadores sino de cuota patronal— podría haber conductas delictivas, que no se dan, porque, según me aclaró, procedían de la cuota patronal. En el caso del IRPF se podría dar también alguna conducta que fuera objeto de sanción administrativa o de tipificación penal en un caso por acción fraudulenta o, en otro caso, por apropiación indebida, que doy por supuesto que no se da, pero me gustaría que me lo aclarase. En el tercer caso, señor Director General, mi sorpresa ha sido grande al descubrir que se debían a Retevisión 6.247 millones de pesetas. Queremos saber también cuánto es lo que se debe en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, antes de tomar la palabra le recuerdo que sólo tiene que contestar las preguntas que vienen hechas, como ya dije en otra sesión. La Presidencia entiende que se ha hecho alguna pregunta que no figuraba, señor Diputado, la Presidencia entiende eso y no hay más interpretación.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, una cuestión de orden y aclaratoria. No voy a discutir con la Presidencia.

Señor Presidente, la pregunta dice «con entidades pú-

blicas» y por eso estaba incluido, en nuestra modesta opinión, Retevisión, que es un ente público.

El señor **PRESIDENTE**: De cualquier forma, la Presidencia entiende lo que entiende y le hace la aclaración al señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Los datos que están en mi poder se refieren exclusivamente a la pregunta que entiendo que ha formulado, la deuda del Ente Público, y entiendo que se refiere al IRPF y a la Seguridad Social. Es verdad que nosotros durante este año hemos tenido dificultades financieras —ya lo saben porque se ha dicho reiteradamente en esta Comisión— que nosotros hemos negociado con la Seguridad Social y con el Ministerio de Hacienda el aplazamiento de los pagos, con los recargos pertinentes, y estamos intentando ponernos al día y estamos pagando.

Igual con Retevisión. Es verdad que a lo largo del año hemos ido pagando —ahora mismo no sé la cantidad que ya se habrá pagado— pero antes incluso de esa cantidad ya habíamos abonado más de 5.000 millones de pesetas, con lo cual en realidad hemos pagado una buena cantidad, y en estos días que he estado ausente creo que se han hecho las transferencias oportunas. La verdad es que lo desconozco al detalle, si no con mucho gusto se lo facilitaba. El interés es pagar.

Algunos piensan que Radiotelevisión Española tiene un éxito en la audiencia y un éxito en la captación publicitaria porque no pagamos a Retevisión, lo cual no es cierto. Los éxitos se tienen por una buena programación, por buenos profesionales, y lógicamente con la respuesta de la audiencia. Otra cosa es que las dificultades financieras impidan estar al día en el pago de algunas cuotas, pero nuestro interés es ponernos al día y razonablemente lo estamos consiguiendo.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL SOBRE LA SITUACION REAL AL DIA DE HOY DE LAS RELACIONES SOCIOLABORALES DEL ENTE Y SUS SOCIEDADES CON SU PERSONAL? (Número de expediente 182/000450)**

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia le da la palabra, para formular la pregunta número 11, a la Diputada doña Laura Morso y le da la bienvenida como nueva Diputada de esta Comisión.

La señora **MORSO PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Siento haberme incorporado un día que ha habido un incidente en esta Comisión que yo también lamento.

Señor Director General, con fecha 21 de octubre se presentó ante el Ministerio de Trabajo expediente de regulación de empleo del Ente Público Radiotelevisión

Española. En su comparecencia ante la Comisión el día 30 de septiembre usted explicó las razones del expediente ante la ruptura del compromiso entre la dirección y los sindicatos. No obstante, en esa misma comparecencia hacía usted constar lo siguiente: Parece que los sindicatos quieren retomar las relaciones con la dirección. Ha pasado un mes desde esta frase. Yo le pregunto: ¿Puede informar el señor Director General sobre la situación real al día de hoy de las relaciones sociolaborales del Ente y sus sociedades y su personal?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero saludar su presencia en esta Comisión, a la que se acaba de incorporar, estoy convencido de que va a haber una relación cordial y amable entre S. S. y este Director General.

En relación a la pregunta que formula, las negociaciones se iniciaron a principio de año, en el mes de febrero aproximadamente, y estas negociaciones tienen altibajos permanentes. A partir de hace un mes aproximadamente en que yo hacía esas manifestaciones en esta Comisión, hay negociaciones, hay desacuerdos, hay voluntades que se aúnan, hay dificultades que distancian, pero desde una postura razonable creo que podemos esperar una solución pronta, fácil y amable para todas las partes. En ese camino estamos, aunque no le oculto que hay dificultades, porque a veces se firma un protocolo y luego hay flecos que aparecen, y eso forma parte de una discusión. En todo caso, seguimos en contacto con los sindicatos y probablemente habrá negociaciones que lleguen a su culminación. Ahora lo que ocurre es que el Ministerio de Trabajo ha dado un plazo mayor y ha solicitado una documentación que está en fase de ser admitida y, por tanto, contamos también con la intermediación de la Dirección General de Trabajo para alcanzar un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Morso tiene la palabra.

La señora **MORSO PEREZ**: Yo hacía la pregunta porque en la última semana aparecieron en los medios de comunicación noticias contradictorias sobre que el expediente parece ser que había sido presentado al Ministerio de Trabajo sin la documentación completa e incluso había habido un encierro del Comité Intercentros en el Ente. Teniendo en cuenta que el Director General me ha contestado que el Ministerio de Trabajo ya ha ampliado el plazo, quería saber precisamente si toda la documentación solicitada y que había de entregarse con el expediente está ya presentada en el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quienes se encerraron eran representantes de Comisiones Obreras y estaban en la sala de espera de Radiotelevisión Española; no era el Comité Intercentros, sino unos miembros del mismo.

En todo caso, hay una interpretación de la Dirección General de Trabajo que consideramos un tanto «sui generis» porque entiende que es aconsejable presentar la documentación necesaria para tramitar este expediente de regulación de empleo al principio del período consultivo y no a su final, como indica la ley. Nosotros lo habíamos hecho según el criterio de la ley y la Dirección General de Trabajo dice que es mejor hacerlo al principio. Es una interpretación suya y, por tanto, lo que hacemos es acomodarnos a esa situación y vamos a dar respuesta razonablemente.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA MORSO PEREZ (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LAS RAZONES POR LAS QUE LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA NO SON RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE LA POBLACION DE CASTILLA Y LEON? (Número de expediente 182/000451)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 12, tiene la palabra la señora Morso.

La señora **MORSO PEREZ**: Quiero disculparme ante S. S. y ante el Director General por hacer una pregunta que ya se ha efectuado tanto en Comisión como por escrito, pero mi reciente incorporación al Congreso y más recientemente todavía a esta Comisión me había impedido leer el «Diario de Sesiones» de la Sesión del día 30 de octubre. Por ello, una vez leído el «Diario de Sesiones», realmente me doy por contestada con lo que el Director General informó sobre las razones técnicas de la problemática con Retevisión y de los acuerdos con el FORTA, acuerdo que además yo conozco desde la otra frontera. En consecuencia, sólo quiero hacer al Director General dos preguntas colaterales con el tema.

En el mes transcurrido desde la última Comisión, ¿se ha producido alguna novedad sobre las actuaciones de Retevisión con la nueva petición de Televisión Española de la regionalización de las dos Castillas? En las últimas horas me han informado de que en la última semana o en la anterior han empezado a recibirse retransmisiones de partidos de fútbol en algunas zonas de Castilla y León. ¿Esto es puramente accidental o realmente se ha iniciado ya la iluminación de determinadas comarcas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos se está

haciendo un esfuerzo notable por parte de Televisión Española y entiendo que también por parte de Retevisión para cubrir la mayor parte de esas comunidades, pero aun por el sistema actual, que es llevar a casi todas las capitales de provincia las transmisiones de partidos de fútbol, lo cierto es, señoría, que creo recordar que al menos unos setecientos mil ciudadanos de ninguna manera pueden recibir esas imágenes. Esto se irá incrementando paulatinamente en la medida en que Retevisión se ocupe de la regionalización de las dos Castillas y, a ser posible también, con el acuerdo político con esas dos comunidades autónomas que si firmaron en su día acuerdos para la implantación urgente e inmediata, anticipándose en años, de la televisión privada. Espero que sea una realidad en un tiempo razonable y se dé cobertura total a esos ciudadanos.

Quiero hacer una pequeña reflexión. En los últimos tiempos he recibido permanentemente presiones, por así decirlo, de orde político para que el fútbol se viera en las dos Castillas. Es curioso que a veces se demanda de este Director General soluciones de orden empresarial, cuando es conocido en esta Comisión la opinión del coste tremendo y antiempresarial que supone la emisión de esos partidos de fútbol para la España no «fortificada». Esa es una realidad, tenemos unos costes tremendos para dar ese servicio público. Es muy difícil, desde un punto de vista político, plantear luego, en otro orden de cosas, que no es posible subvencionar a Televisión Española cuando después se le exige que preste servicios públicos como puede ser el fútbol. Lógicamente se puede discutir si es un servicio público o no, pero sí es una demanda política de todos los grupos políticos.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS RESULTADOS ECONOMICOS Y DE AUDIENCIA DEL ULTIMO PROGRAMA DE «MARTES Y TRECE» (Número de expediente 182/000452)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 13, tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Aunque con posterioridad a la formulación de esta pregunta se han publicado los índices de audiencia de los distintos programas televisivos, y precisamente en estos índices de audiencia aparece en primer lugar este programa de «Martes y Trece», formulo la pregunta en el sentido de si el Director General confirma estos resultados aparecidos en cuanto a audiencia, y a la vez quiero preguntarle sobre los resultados económicos del mismo. Por tanto, la pregunta se dirige básicamente a los temas económicos, pero también a si nos puede confirmar los índices de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Hay que tomar dos áreas para saber exactamente el resultado de audiencia. En lo que es toda la zona nacional tuvimos una audiencia media del 33,4 por ciento, lo que se traduce en unos 11.097.000 telespectadores; eso en todo el ámbito nacional. En las zonas con cobertura simultánea de televisiones privadas y televisiones autonómicas obtuvimos una décima menos, el 33,3 por ciento, lo que supone un 68,4 por ciento, cuatro décimas menos que en el ámbito nacional.

En relación a los datos económicos, me permitirá S. S. que le diga, como ya he suscitado ante esta Comisión, que considero que algunas de estas informaciones son de orden muy importante para su no difusión, y entiendo que debo ser bastante restrictivo en estas materias por que afecta a la actividad mercantil de Televisión Española.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL NIVEL DE AUDIENCIA DEL NUEVO TELEDIARIO DE LAS 20,30 EN LA PRIMERA CADENA DE TVE? (Número de expediente 182/000453)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Antich para formular la formular la pregunta número 14.

El señor **ANTICH I BALADA**: En este caso es también evidente que en los últimos tiempos ha habido un cambio en la dirección y presentación del Telediario, que no sé si es el de máxima audiencia pero al menos uno de los más populares, de las 20,30 en la Primera Cadena de Televisión Española, al que se ha incorporado como director y presentador el periodista don José María Bacells. A la vista de los resultados, puesto que hace ya unos días que se está emitiendo este nuevo Telediario, le formulo al Director General la siguiente pregunta: ¿Cuál es el nivel de audiencia del nuevo Telediario de las 20,30 en la Primera Cadena de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La audiencia es importante. La media de audiencia desde el 14 de octubre, que es cuando se incorporó, tomando como un espacio entre el 14 y el 31 de octubre es del 15,5 por ciento, lo que supone que alrededor del 50 por ciento de la audiencia que en esos momentos está viendo televisión está viendo ese telediario.

La máxima audiencia ha ocurrido en los días 28 y 30 de octubre, en que la audiencia media llegó al 18,7 por ciento y el porcentaje de televidentes que había en esos

momentos estaba en torno al 62,5 y 62,8, es decir, que de cada cien, 62 y pico veían este telediario. La mínima audiencia fue, para seguir hablando del porcentaje, del 36,1 por ciento el día que se transmitió el partido de fútbol Utrech-Real Madrid por la Segunda Cadena. De manera que vemos que las audiencias tienen unos comportamientos que muchas veces están influidos, sin duda alguna, por las otras ofertas; en este caso la mínima audiencia se debió a un partido del Real Madrid.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTEN PREVISIONES EN TVE PARA PARTICIPAR DE ALGUN MODO EN ACTIVIDADES DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE ALTA DEFINICION DURANTE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA Y EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE SEVILLA DURANTE EL AÑO 1992? (Número de expediente 182/000454)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER Y BARRUFET**: Señor Director General, el proyecto de televisión de alta definición ha sido objeto de debate en esta Comisión, al cual Televisión Española ha hecho alguna aportación como la creación de la primera unidad móvil en esa tecnología. De cara a los acontecimientos del año 1992, algunas empresas, entre ellas la japonesa NHK, ya han avanzado su disposición para retransmitir determinados actos de los acontecimientos de Barcelona y Sevilla mediante esta nueva tecnología. Todo ello me motiva a preguntarle si existen previsiones en Televisión Española para participar de algún modo en las actividades de desarrollo del sistema de alta definición durante la celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona y en la Exposición Universal de Sevilla durante el año 1992.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En noviembre de 1989 ya se ofreció a la Radiotelevisión Olímpica la unidad móvil de alta definición, con que cuenta Radiotelevisión Española, precisamente para su participación en los Juegos Olímpicos. Representantes de Televisión Española, Visión 1250, Eureka, RTO y Retevisión han tenido varias reuniones precisamente para plantear planes de acción en relación a los Juegos Olímpicos; sobre todo para participar en la constitución del consorcio Barcelona-1250, que conseguiría captar una importante financiación por parte de la Comunidad Económica Europea. También Televisión Española tiene previsto asistir a la Olimpiada de Albertville con su unidad móvil y con 20 personas, a petición también de los respon-

sables de la Olimpiada de Invierno, y, por tanto allí estaremos.

En lo que se refiere a la Exposición Universal, hay también negociaciones en curso que pueden permitir asegurar alguna producción de alta definición en el ámbito de la Exposición Universal de Sevilla, si bien es posible que se haga a través de Tele-Expo, que es la sociedad encargada de producir la señal en el ámbito de la Exposición Universal de Sevilla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: Solamente quiero agradecer al señor Director la información que nos ha suministrado.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES FUERON LOS SERVICIOS TECNICOS Y DE APOYO INFORMATIVO PRESTADOS A OTRAS EMISORAS Y CADENAS POR RNE Y TVE ASI COMO LOS REALIZADOS DIRECTAMENTE POR CADA UNO DE ESTOS MEDIOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION EN MADRID DE LA CONFERENCIA DE PAZ EN ORIENTE MEDIO? (Número de expediente 182/000455)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 16, tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Con todo respeto para los componentes de la Mesa y también para el Reglamento de funcionamiento que tiene esta Comisión, voy a formular al señor Director General, ateniéndome a la temática que es propia de esta Comisión y al tiempo que refleja el Reglamento, la siguiente pregunta. La Conferencia de Paz en Oriente Medio, celebrada últimamente en Madrid, ha supuesto, creo, sin temor a equivocarme, para todos los españoles un motivo de satisfacción; pero ha supuesto también un esfuerzo extraordinario para todos aquellos que han tenido que prestar la cobertura técnica y humana en un tiempo récord. Yo destacaría, entre todos estos elementos, a los medios de comunicación que han dado una cobertura al tema, tanto en cadenas públicas como en privadas, absolutamente extraordinaria; cobertura que únicamente estábamos acostumbrados a ver en cadenas de otros países.

Por tanto, quiero preguntar al señor Director General, y leo textualmente la pregunta: ¿Cuáles fueron los servicios técnicos y de apoyo informativo prestados a otras emisoras y cadenas por Radio Nacional de España y Televisión Española, así como los realizados directamente por cada uno de estos medios con motivo de la celebración en Madrid de la Conferencia de Paz en Oriente Medio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero manifestar mi satisfacción, como Director General de Radiotelevisión Española, por el magnífico trabajo realizado por los profesionales tanto de Radio Nacional como de Televisión Española. Ha sido un ejercicio profesional brillantísimo que ha venido a confirmar el trabajo realizado también en otros dos momentos importantes de este año en curso: uno, con motivo de la Guerra del Golfo y, otro —que también fue felicitado por todas las fuerzas políticas—, la cobertura informativa de las elecciones autonómicas y municipales de mayo de este año. Por tanto, es una satisfacción personal. Pero quiero decirle también que ha habido un trabajo brillantísimo, una dedicación y unos resultados extraordinarios y que aún estamos recibiendo cartas de apoyo y de felicitación de las diferentes televisiones del mundo, que se han sentido muy satisfechas de la cobertura dada por Televisión Española.

En todo caso, señoría, como la pregunta que formula es muy amplia, si a usted le parece bien, yo traslado a los servicios correspondientes un informe de ocho folios que entiendo muy interesante y que me parece oportuno que conozcan sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Se lo agradecemos. Si la Presidencia y la Mesa lo estiman conveniente, lo entregaremos a los Diputados de todos los grupos, porque creo que también estarán interesados en ver cómo se ha realizado este trabajo.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DE ENTE PUBLICO RTVE: ¿DISPONE EL DIRECTOR GENERAL DE DATOS QUE PUEDA FACILITAR SOBRE LOS COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE RTVE HA TENIDO QUE INCURRIR PARA DAR COBERTURA TECNICA, INFORMATIVA Y DE APOYO A OTRAS CADENAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA DE PAZ EN ORIENTE MEDIO? (Número de expediente 182/000456)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra la señora Pla.

Evidentemente, los documentos que se mandan a la Comisión serán remitidos a todos los miembros de la misma.

La señora **PLA PASTOR**: Señor Director General, esta pregunta viene muy incardinada con la anterior y no es tan bonita, quizá, de formular ni de responder. Me refiero a que en un momento de dificultades económi-

cas para Televisión Española, como las que está atravesando, la inversión extraordinaria que ha supuesto —imagino yo— la cobertura de la Conferencia de Paz no aparecería reflejada en el ejercicio que Radiotelevisión Española tenía previsto para 1991. Los costes de cobertura a otras televisiones habrán supuesto una inversión difícil de superar. Por tanto, quisiera que nos aclare cómo está ese tema y, en coherencia con otras preguntas que he formulado otras veces, si las televisiones a las que han dado cobertura tienen que hacer efectivo algún pago; en definitiva, el balance económico de esa extraordinaria labor realizada en la Conferencia de Paz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La pregunta que formula es difícil, porque no resulta sencillo darle una cifra exacta de cuáles han sido los costes, porque los hay directos e indirectos; y sobre todo resulta difícil hacer una contabilidad analítica de cuanto se ha utilizado y de cuanto se ha dispuesto en estos días durante la Conferencia de Paz. Como en otras cosas hemos tenido que adquirir material para poder dar esa cobertura extraordinaria a las diferentes televisiones y radios que vinieron para cubrir informativamente la Conferencia de Paz, en gastos directos sí puedo decirle que en estos momentos la cifra alcanza los doscientos treinta y tantos millones de pesetas, sin contar, como digo, el personal ni muchos de los costes que sin duda se han producido, entre ellos, unos gastos extraordinarios con Retevisión, Telefónica, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Únicamente quiero decir al señor Director General que tomamos buena nota de ello y que, de alguna manera, lo tendremos en cuenta cuando hablemos de costes, de déficit y de desniveles presupuestarios. Pensaremos que existen eventos como éste y otros más a los que también hay que prestar cobertura; no hacer dejación de la responsabilidad que tiene un ente público de prestar un servicio público y tendrán que cubrirse todos estos gastos.

— **PREGUNTA DE DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL DIFERENCIAR, SI ES QUE EXISTIO, UNA BANDA HORARIA QUE A LO LARGO DEL AÑO 1990 HAYA DEDICADO TVE A PROGRAMAS DE NATURALEZA EDUCATIVA ASI COMO AQUELLOS OTROS QUE FUERA DE AQUEL ESPACIO PERO DE CARACTER EDUCATIVO-CULTURAL FUERAN EMITIDOS POR ALGUNA DE LAS DOS CADENAS DE TVE? (Número de expediente 182/000457)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra don Enrique Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Don Enrique): Señor Director General, aun cuando en el plano de lo estrictamente conceptual resulta relativamente fácil distinguir entre los términos de educación y cultura, en el terreno de la práctica, sobre todo en una práctica tan compleja como es la de televisión en general, esa diferenciación es necesariamente mucho más difícil, y lo es porque de hecho se producen una serie de solapamientos y de coincidencias en una serie de acciones que muchas veces no se sabe bien cómo encajar, si en el terreno de lo cultural o en el terreno de lo educativo. Mientras que lo educativo es, en principio, un término mucho más restrictivo, que hace alusión a un perfeccionamiento intencional de lo específicamente humano, lo cultural es un concepto mucho más amplio, hasta el punto de que se haya podido decir, quizá no sin un punto de exageración, que es cultura toda la información no estrictamente tегenética.

Partiendo, por tanto, de esa dificultad de diferenciar lo que es una y otra cosa, y teniendo en cuenta, por otra parte, las responsabilidades que en el terreno de lo cultural y de lo educativo debe tener una televisión necesariamente pública, como es Televisión Española, es por lo que le formulo la pregunta de si podría el Director General diferenciar, si es que existió, una banda horaria que a lo largo del año 1990 haya dedicado Televisión a programas de naturaleza educativa, así como aquellos otros que fuera de aquel espacio, pero de carácter educativo-cultural, fueran admitidos por alguna de las dos cadenas de Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación a las bandas, la 2 empezó en el año 1990 a emitir desde las 9 hasta las 11, de lunes a viernes, lo que se llama «la televisión educativa». La banda horaria de 15,30 a 16,30 contempla también una serie de progrmas culturales emitidos por la 2. Por cierto, cuando hubo el gran «boom» de los culebrones y se emitieron dos por otras dos televisiones, la primera audiencia la tenía Televisión con la 1, y la segunda la tenía con la 2, precisamente con esos documentales culturales.

En cuanto a las horas educativas, por ejemplo, por indicarle en relación a un semestre, en TV-1 hubo 53 horas 23 minutos; en cuanto a arte, humanidades, ciencias, 258 horas 47 minutos. En la 2, en programas educativos en un semestre podemos contabilizar 144 horas; y en cuanto a arte, humanidades y ciencias, 658 horas 42 minutos.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL EN EL MOMENTO EN QUE TVE HA GANADO POR SI MISMA CUOTAS DE AUDIENCIA, ES CORRECTO PEDIRLE SE REBAJE SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO PUBLICITARIO EN EL QUE COMPITE CON LAS DEMAS PUBLICAS Y CON LAS PRIVADAS? (Número de expediente 182/000458)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, yo no me cuestiono la utilidad de esta Comisión. No me la cuestiono ahora que tenemos mayoría en la Cámara, pero tampoco se la cuestionó el Grupo Socialista cuando estaba en la oposición y el presidente de la Comisión era del mismo grupo que sostenía al Gobierno. Quizá es cuestión de historia. Cuando se forma esta Comisión este Grupo llevaba casi 100 años en la oposición; algunas personas todavía no llevan más que nueve, y a hacer oposición se aprende —como andar andando— haciendo oposición; llevan nueve años, les queda mucho tiempo y espero que tengan posibilidades de aprender. **(Rumores.)**

Hablando de oposición, hace poco he leído en la prensa dentro una campaña —a mí me da esa impresión, por lo menos— unas declaraciones de responsables de las empresas privadas que hablaban de la necesidad de poner un límite a la publicidad emitida por la televisión pública. Yo no creo que esto se hace a humo de pajas o a ver qué pasa, porque coincide con que de vez en cuando aparece alguna declaración de algún responsable que habla de que Televisión Española debería emitir sin ningún tipo de publicidad. Por otro lado, se hace una campaña feroz contra la televisión pública española, Televisión Española, acusándola de falta de pluralidad, cuando los que acusan parece que se acaban de caer de un guindo, que nunca han tenido responsabilidades en nuestra Televisión y que incluso no tienen responsabilidades en ninguna televisión autonómica. Estaría bien que de vez en cuando viesen alguna televisión autonómica y comparasen lo que es el pluralismo porque algunos ni siquiera saben que existe esa palabra.

Otros, o quizá los mismos, nos hablan de que Televisión Española debería dedicarse a hacer cultura y privatizar la Segunda Cadena. En el fondo creo que es una batalla muy clara por lo que se ha dado en llamar el reparto de la tarta publicitaria. Se hacen grandes alabanzas del mercado libre, que todo el mundo tiene perfecto derecho a competir y conseguir lo máximo posible, pero si este mercado libre resulta que no nos llena lo suficiente las arcas o los beneficios empresariales, en ese mismo nombre del mercado libre lo que se pretende es coartar la libertad en ese mercado de la competencia. Y dado que parece ser que en las posibilidades de acceder al mercado se está demostrando claramente una opción del mundo de la publicidad y

del mundo de la audiencia hacia la propia Televisión Española, ahora lo que se pretende es que en Televisión Española se limite esa publicidad, para que la que no pueda acceder a Televisión Española se incline hacia las televisiones privadas. Aunque creo que todo esto no es más que un conglomerado, un intento de defender intereses y bolsillos privados, quiero saber cuál es la opinión del Director General sobre esas recientes declaraciones a que he hecho referencia al principio.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor Director General, quiero decirle al Diputado interviniente, señor Aguiriano, que dentro de las facultades de la Presidencia está la de que los oradores sean llamados a la cuestión siempre que estuvieran fuera de ella, ya por disgresiones extrañas al punto de que se trata, ya por volver sobre lo que estuviere discutido o votado. El señor Diputado habrá entendido que en su ejercicio la Presidencia ha estimado oportuno no llamarle al orden, y evidentemente estaba fuera de la cuestión.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): A la pregunta que formula debo contestar que efectivamente no estoy de acuerdo con la opinión de algunos representantes de otras empresas que sostienen la tesis de que hay que limitar la publicidad en Televisión Española. Entre otras cosas porque creo que es una obligación de Televisión Española no restringir esa oferta, sino que debe tender a aumentarla, precisamente para satisfacer a quienes solicitan sus soportes publicitarios, por entender, además, que esta limitación —siendo una televisión con tanta audiencia y siendo tan mayoritaria como es la audiencia nacional— a la participación en el mercado publicitario supondría, sin duda, vulnerar los propios principios del mercado de libre competencia, que están constitucionalmente reconocidos.

Por tanto, creo que debemos seguir manteniendo la cuota de audiencia y, por supuesto, debemos seguir manteniendo nuestro éxito. Lo que ocurre es que muchas veces se nos argumenta que hacemos competencia desleal porque la pagamos todos los españoles. He dicho más de una vez que ya me gustaría que los españoles pagaran la Televisión; ésa es mi ansia permanente desde que tomé posesión del cargo de Director General. Por tanto, considero que en un horizonte razonable Televisión Española deberá seguir teniendo una importante participación en el mercado publicitario para sostener los propios servicios públicos, incluso la Televisión, y desde luego no está en el ánimo de este Director General solicitar ayudas económicas para competir deslealmente sino para prestar servicios públicos. Lógicamente, hay servicios públicos muy singularizados en Radio Nacional, en la Orquesta, en tantos y tantos servicios que presta la Radiotelevisión Española, y entiendo que con una ayuda suficiente por parte del Estado, sin entrar en competencia para nada con las otras

televisiones, conseguiremos prestar un servicio y, a la vez, dar el mejor servicio que puede dar la televisión del Estado a los ciudadanos, que es una buena programación. Para ello hace falta inteligencia y dinero, sin duda alguna.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Director General, lo único que le señalaría es que, por muchos esfuerzos que usted haga diciéndonos continuamente que el déficit de Televisión Española está producido fundamentalmente por el servicio público que presta, no va a evitar que en determinados medios permanentemente se siga diciendo no que Televisión Española estará algún día pagada por los ciudadanos españoles, sino que está pagada en estos momentos, aunque todo el mundo sabe perfectamente que Televisión Española no recibe subvención alguna, y que si algún día la recibe va a ser fundamentalmente por el servicio público que presta. Pero por mucho que se diga, por mucho que se insista, se seguirá diciendo exactamente lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Es cierto ese argumento y estoy cansado de explicarlo ante las Cortes, ante el Consejo de Administración y en mis comparencias privadas o públicas, que son muy pocas. He insistido permanentemente en ese argumento, pero por intereses ajenos es difícil trasladar este mensaje. De todas maneras, invito a S. S. y a su Grupo Parlamentario a que apoyen esa petición de este Director General y que al menos se pueda decir que los ciudadanos pagan algunos servicios públicos, que no estaría de más.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL EXPONER QUE OPINA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE LAS DISTINTAS CANDIDATURAS DE LAS CIUDADES QUE ASPIRAN A SER SEDE DEL PROYECTO EURO-NEWS Y CUALES SON, A SU JUICIO, LOS CRITERIOS QUE DEBEN CONDUCIR A LA ELECCION DE LA CIUDAD SEDE DEL PROYECTO? (Número de expediente 182/000459)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para formular la pregunta número 20, don Juan José León Molina.

El señor **LEON MOLINA**: Gracias, señor Presidente. Haciendo uso del amplio criterio que su Presidente ha manifestado para con otros Diputados de esta Comisión en su libre expresión, quisiera hacer dos pun-

tualizaciones en torno a manifestaciones vertidas hoy en esta Comisión.

En primer lugar, quiero decir que no hay delegado institucional alguno del Partido Socialista en Melilla; hay un Delegado del Gobierno que se llama don Manuel Céspedes. En mi condición de Diputado por Ceuta quiero señalar que ante las manifestaciones —y lamento que no esté ahora el señor Hernández Mollar y para que conste en acta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, señor Diputado, señor Diputado...

El señor **LEON MOLINA**: ... haciendo uso de esa libertad de expresión que usted le dio al señor Hernández Mollar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, si le permite el uso de la palabra a la Presidencia le ruego termine brevemente y se remita a la cuestión.

El señor **LEON MOLINA**: Termino brevemente, señor Presidente.

Quiero decir simplemente que no son precisamente Radiotelevisión Española ni el Gobierno de la nación los culpables de la actual situación de los estatutos de autonomía de Ceuta y Melilla; que hay un solo culpable que se llama Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vuelva a la cuestión, porque lo que está diciendo nada tiene que ver con la pregunta.

El señor **LEON MOLINA**: Sí tiene que ver, puesto que se han hecho acusaciones directas contra Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, esta Presidencia le llama al orden por primera vez y le ruega se remita a la cuestión.

El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **LEON MOLINA**: Indudablemente ha habido un doble lenguaje por parte del Partido Popular en esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, la pregunta que formula es la número 20 y le ruego se remita a ella.

El señor **LEON MOLINA**: En cualquier caso, pido el amparo de la Presidencia, como Diputado por Ceuta, para que pueda expresarme libremente en mi ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Se podrá expresar en la Comisión que corresponda pero formule la pregunta, y le llamo al orden por segunda vez.

El señor **LEON MOLINA**: Que conste en acta entonces el desamparo de la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Que conste en acta y que conste en acta la falta de respeto del señor Diputado a la Presidencia.

¿Ya ha formulado la pregunta o la va a formular?

El señor **LEON MOLINA**: La pregunta se refiere a lo siguiente. Señor Director General, el proyecto Euronews, conocido y repetidamente tratado en esta Comisión ha vuelto a ser noticia reciente. Más de una ciudad de Francia, Bélgica, Alemania y también España pugnan por acoger la sede de este ya avanzado proyecto internacional. En nuestro caso Valencia y Barcelona tienen presentadas sus respectivas candidaturas. Trátándose, como se trata, de una iniciativa en la que Radiotelevisión Española participa directamente ¿podría usted, señor Director General, exponer su opinión sobre las posibilidades de las distintas candidaturas de las ciudades que aspiran a ser sede del proyecto Euronews y cuáles son, a su juicio, los criterios que deben conducir a la elección de la ciudad sede del proyecto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General y evidentemente a la primera parte de la intervención no tiene que contestar. **(Risas.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No suelo hacerlo, señor Presidente.

En todo caso, debo decirle en relación a la pregunta que formula que no conozco formalmente los trabajos que han presentado las dos ciudades, Valencia y Barcelona, pero sí puedo decirle que han sido dos trabajos profesionales muy brillantes, uno más que otro, los que se han presentado a través del Ayuntamiento de Barcelona y de la Comunidad Autónoma de Valencia. Bien es cierto que nuestro papel es simplemente que tenemos un voto —tendremos que votar en su momento— pero esos trabajos han pasado a un equipo técnico que va a realizar un análisis. De ese trabajo se promoverán a discusión, debate y votación tres o cuatro candidaturas que serán previamente seleccionadas, y ese será el momento importante en que Televisión Española tendrá que optar por apoyar alguna de las candidaturas.

Lo cierto es que a este Director General le encantaría que se consiguiera la sede de «Euronews» para nuestro país, si bien es cierto que, como ocurre a veces en política, hemos encontrado más de una dificultad precisamente por esos protagonismos que a veces algunos quieren tener, cuando en realidad éste es un trabajo profesional de Televisión Española, que, lógicamente, con otras televisiones puede apoyar un proyecto u otro, pero debo manifestar un cierto dolor, que ya trasladé a responsables políticos, porque algún eurodiputado desde el primer día ha sido inconveniente y ha perjudicado los proyectos de España.

Bien es cierto que hay una alcaldesa en estos momentos en Valencia, que es doña Rita Barberá, una magnífica alcaldesa y persona muy sensata, que ha llegado

a un acuerdo con la Generalitat Valenciana, y en estos momentos entendemos que podemos tener un apoyo institucional importante. También es cierto que en Barcelona hay un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Generalitat que permite augurar un apoyo institucional importante.

Creo que, razonablemente, este tema no se debe politizar porque si lo politizamos esto tiene trascendencia, los medios de comunicación dan luz a algunas de las manifestaciones públicas y estos datos se trasladan a otros lugares donde se está discutiendo precisamente la ubicación de la futura «Euronews». A mí me gustaría pedir a los Partidos políticos que en esta materia dejaran trabajar libremente a Televisión Española, con un objetivo muy claro: conseguir para España la sede de «Euronews». La sede española puede ser cualquiera de las dos y, luego, apoyaremos una de ellas. Queremos que esto no sea utilizado políticamente, porque ya lo están utilizando en contra de nuestro país por parte de otros candidatos que tienen un consenso mayor en el ámbito político.

Por tanto, me preocupa enormemente y solicito a las diferentes fuerzas políticas que no traten de provocar ningún tipo de conflicto. Lógicamente, si tenemos el apoyo de todos, conseguiremos un acuerdo razonable y espero que España consiga, bien sea Valencia, bien Barcelona, la sede de «Euronews».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **LEON MOLINA**: Esperar, como en el caso nuestro de Ceuta y Melilla, a que se llegue al necesario consenso y que, en otra ocasión, la Presidencia utilice la misma vara de medir con respecto a la expresión de un Diputado popular por Melilla y la de otro Diputado socialista por Ceuta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, la Presidencia se va a permitir una licencia. El señor Diputado tuvo ocasión de defender la suerte de Ceuta y Melilla en el debate parlamentario que hubo en el Pleno. Su Grupo no le propuso como portavoz. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

Señor Arenas ¿para qué pide la palabra?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, simplemente para hacer constar en acta, para evitar cualquier tipo de manipulación, que el señor Hernández Mollar traía a la Comisión parlamentaria una pregunta sobre Ceuta y Melilla y otro Diputado la trae sobre «Euronews» o lo que sea.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo entiende la Presidencia. **(El señor León Molina pide la palabra.)**

Señor León, no tiene la palabra. Aunque se ría, no tiene la palabra, porque tampoco su Grupo se la dio, se lo repito. **(El señor Aguiriano Fornlés pide la palabra.)**
¿Señor Aguiriano?

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¿En calidad de qué tiene la palabra el señor Arenas?

El señor **PRESIDENTE**: En calidad de portavoz de su Grupo, como la tiene usted.
Usted ¿para que la quería?

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Es que no está en el orden, ni había desorden, ni nada de nada.

El señor **PRESIDENTE**: Desorden se había provocado por un Diputado de su Grupo, a quien he tenido que llamar dos veces al orden y a la tercera le hubiera retirado la palabra.

Señor Aguiriano, no tiene la palabra.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HA INICIADO LA DIRECCION GENERAL DE RTVE ALGUN CONTACTO CON OTRAS SOCIEDADES PUBLICAS EUROPEAS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO «CADENA CULTURA EUROPEA» (CCE), QUE TIENE PREVISTO INICIAR SUS EMISIONES EN 1992? (Número de expediente 182/000460)**

El señor **PRESIDENTE**: La Diputada señora Balletbó tiene la palabra para formular la pregunta 21.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Pues no sabe cómo se lo agradezco. **(Risas.)**

La verdad es que lo mío es muy modesto, es muy tranquilo, está muy en la época navideña que se nos avecina, esta época de paz y hermandad. Hace referencia al tema cultural de la Cadena Europa y quisiera saber si Televisión Española había hecho algún contacto para participar en esta cosa cultural y relajada.

El señor **PRESIDENTE**: En ese ambiente prenavideño, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): De momento, estoy en noviembre, señoría.

Debo decirle, señora Balletbó, que el proyecto es bastante inconcreto, por el momento. Es un proyecto que, en principio, parece de un gran coste. No estamos para determinadas inversiones en estos momentos, pero no descartamos algún tipo de colaboración. Por ejemplo, hemos tenido relaciones con la Cadena 5 en Francia y hemos tenido algún contacto con ellos, pero lo cierto es que necesitaríamos 4.000 ó 5.000 millones para abordar esta cuestión y, salvo que sea a través del Estado, es difícil que nosotros podamos colaborar. En todo caso, no parece que ese proyecto concreto esté perfectamente definido por el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Agradezo la prudente respuesta del Director General y le felicito por seguirlo de cerca para ver si en algún momento podría interesar, pero no lo comprometan, dada la situación en que se encuentra en este momento el Ente público.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA EVALUACION SOBRE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE RADIO EXTERIOR EN COSTA RICA? (Número de expediente 182/000461)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22, tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Con su permiso, señor Presidente.

Lo primero que quiero es lamentar que no se sepa cómo funciona el Congreso de los Diputados, porque yo tenía creído que las preguntas que formula un diputado del Grupo Socialista se las tiene que presentar a su Grupo, no al Grupo de la oposición, por la alusión velada que ha hecho el Portavoz, del Grupo Parlamentario Popular sobre una pregunta de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego se remita a la cuestión.

El señor **DIAZ POZAS**: Lo comprendo, señor Presidente.

Hoy no hablamos de Aragón y vamos a hablar de otro país, de Costa Rica.

Ultimamente se han puesto en funcionamiento unas nuevas instalaciones de Radio Exterior en Costa Rica. La pregunta concreta es: ¿cuál es la evaluación sobre las nuevas instalaciones de Radio Exterior en Costa Rica?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Son tres transmisores de 100 kilovatios que van a cubrir perfectamente América central, la zona del Caribe, Méjico y el sur de los Estados Unidos. La inversión prevista es de 650 millones y los gastos de explotación anual se evalúan en 60 millones de pesetas.

Entendemos que ésta es una importante acción que debíamos realizar en el ámbito de América y creo que la cobertura que vamos a alcanzar y la calidad técnica serán impresionantes, con lo cual muchos de nuestros ciudadanos y de estudiosos o seguidores de la actualidad española, a través de Radio Exterior, tendrán cumplida información de nuestra propia oferta, sobre todo con esas nuevas instalaciones que serán dignas de todo encomio en breve plazo.

Esto se producirá en España, se transmitirá vía sa-

téljite y creo que a principios de año podremos contar ya con la puesta en marcha de esas instalaciones, que son realmente muy importantes.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE EL INFORME SEMANAL DEL DIA 26 DE OCTUBRE, APARTE DE INFORMAR SOBRE UN FENOMENO SOCIAL ACTUAL, HA SERVIDO PARA QUE LA CIUDADANIA RECHACE ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTO (Número de expediente 182/00462)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23, tiene de nuevo la palabra don Diego Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Con su permiso, señor Presidente.

El día 26 de octubre emitió Televisión Española en Informe Semanal, si no estoy equivocado en la fecha, un programa en el que aparecía un colectivo de ciudadanos españoles llamados «los cabezas rapadas». En mi opinión, después de haber visto ese programa, se pueden dar dos circunstancias: una podría ser el rechazo de los ciudadanos a ese colectivo y otra la atracción que de por sí tenía el propio programa para los chavales jóvenes o mozos entre dieciocho y veintitantos años. Entre algunas afirmaciones, aparecían en la pantalla de televisión durante bastantes minutos afirmaciones tan brutales como que uno de estos «cabezas rapadas» dijera que lo importante era matar, que él todavía no había matado a nadie, pero que tenía ganas de matar a alguien. Me parece que eso puede provocar que la juventud se inicie en esos colectivos.

Por ello pregunto si considera el Director General de Radiotelevisión que el Informe Semanal del día 26 de octubre, aparte de informar sobre un fenómeno social actual, ha servido para que la ciudadanía rechace este tipo de comportamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Eso puede ser muy subjetivo. Creo que si, al final, el contenido de ese Informe Semanal tenía un mensaje, era trasladar la preocupación y la reflexión a los ciudadanos de atender algunas de estas acciones o actividades de los jóvenes que tienen unas actitudes quizá antisociales, pero ocultarlas no conlleva que esto se acabe. Creo que siempre es más positivo el dar información y trasladar a los ciudadanos estos problemas que ocultarlos. Por tanto, yo diría que el resultado debe y puede ser positivo. Otra cosa es que algunos puedan opinar lo contrario. Estas cuestiones, de verdad, siempre tienen unos matices y unos

límites en que a veces se puede conseguir lo contrario de lo que se pretende, pero la buena fe, a la hora de producir ese programa, estaba precisamente en conseguir una información más detallada y más seria en los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Pozas, tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Presidente, yo en ningún momento pretendo que Televisión Española no informe de unos acontecimientos que están en la calle. Mi criterio es que se pueda dar la reacción contraria a la que estaban pretendiendo, y le diría algo al señor Director General. Por ejemplo, en el tema de la droga, cuando se consigue un alijo de droga, con decir que se han cogido tres, cuatro, los kilos que sea de cocaína, la gente ya sabe qué cantidad se ha cogido. Pero si, además, como información, se añade que la cuantía en el mercado es de tanto, me parece que, a lo mejor, se está incitando a la juventud a que pueda ir detrás del tráfico de droga porque es fácil conseguir mucho dinero. Es un ejemplo. O sea, se pueden decir los kilos, sin decir ninguna cuantía. Los que trafican ya saben la cuantía que es, pero el que se puede iniciar no sabe si es fácil conseguir dinero por ese método o por otro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en ese aspecto tiene usted razón. Ya di instrucciones hace

bastante tiempo, más de un año seguramente, por una iniciativa que hubo precisamente en la Comisión Mixta de la droga, iniciativa que planteó el Diputado Fernández Díaz, del Partido Popular, que yo recogí en aquel momento y que trasladé a los responsables de los servicios informativos de Radio Nacional de España y Televisión, pero es cierto que, alguna vez, se escapa alguna de esas informaciones y se reitera el mensaje. Como no siempre son los mismos redactores y como eso siempre es a veces complicado, se escapa algún tipo de noticia, pero le puedo asegurar que hay directrices permanentes de que ese término, la cuantificación económica de los alijos, no se debe dar, y de hecho ya no se produce, salvo alguna excepción en que se cae en el error. Le repito que hace más de un año que se trasladó a los responsables de los informativos la conveniencia de no cifrar nunca los alijos en dinero, precisamente por aquello de que se entiende que puede ser una incitación al inicio de esas actividades delictivas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Quiero recordar a SS. SS. que la próxima sesión, si no recuerdo mal, se celebrará los días 17 y 18. El 17 habrá una comparecencia del Director General y el debate de una proposición no de ley del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el 18 la sesión normal de preguntas.

Agradeciendo al señor Director General y a SS. SS. la colaboración en esta sesión, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961